

MEMORIA del Foro Mujeres y Política



INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
Coordinación de la edición:
Dirección General de Planeación
Dirección de Planificación y Desarrollo de Políticas

Diseño de portada e interiores
Laura Ronda

Primera edición, octubre de 2002

© Instituto Nacional de las Mujeres
Alfonso Esparza Oteo Núm. 119
Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, México, D. F.
www.inmujeres.gob.mx

Impreso en México / *Printed in Mexico*

Las ideas vertidas en las ponencias son responsabilidad exclusiva de las y los autores

Índice

Presentación	5
<i>Lic. Patricia Espinosa Torres</i>	
Bienvenida	9
<i>Lic. Margarita Ortega González</i>	
Panel I. La equidad de género en la cultura política democrática	
Mujeres y Política	13
<i>Mtra. María del Carmen Alanís Figueroa</i>	
Acciones afirmativas: antecedentes, definición y significados. Aportes para la participación de las mujeres en los espacios de poder	27
<i>Mtra. Teresita de Barbieri García</i>	
Cultura política democrática: prácticas y valores de participación femenina	35
<i>Dra. Anna María Fernández Poncela</i>	
Algunos contrastes por género en los resultados preliminares de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001	55
<i>Mtro. Eric Suzán Reed</i>	

**Panel II. Estrategias y proyectos integrales para fortalecer
la participación de las mujeres: la visión del Legislativo**

Acciones afirmativas: nuevos elementos de reflexión

Dip. María de los Ángeles Moreno 75

Dip. Celita Alamilla Padrón 83

Lic. Martha Lucía Micher Camarena 89

**Panel III. Mujeres y política: vivencias,
expectativas y retos**

**Ejercicio del poder femenino: ¿construcción
de nuevos valores y prácticas?** 103

Dra. Genny Concepción Vázquez Espadas

Historias de vida: las mujeres en la política 111

Mtra. María Elena Morales Sánchez

Vivencias, retos y expectativas 119

Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo

Presentación

El 30 de abril del 2002 representa sin lugar a dudas un hito en materia de equidad y democracia, toda vez que las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Equidad y Género de la Cámara de Diputados votaron en favor la iniciativa de reformas y adiciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Esta iniciativa elimina la sobrerrepresentación en más de 70 por ciento de cualquiera de los géneros, con lo cual se logra un importante paso hacia la representación equitativa entre hombres y mujeres.

Este avance es el resultado de una ardua lucha por eliminar aquellos obstáculos que restringen o limitan el acceso de las mujeres a los cargos de toma de decisiones y a las estructuras de poder, así como por garantizar que las acciones estén dirigidas a impulsar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad de oportunidades y de trato. Este largo proceso ha estado marcado por la participación activa de muchas mujeres y hombres, quienes han manifestado en diversos foros la necesidad de instrumentar acciones y mecanismos que permitan el avance de las mujeres.

En este esfuerzo y en la consecución de los logros obtenidos, el Instituto Nacional de las Mujeres realizó un trabajo constante, que se manifestó en la discusión y el debate enriquecedor con las diferentes instancias del Poder Legislativo, en la expresión pública de su posición ante la situación de desventaja que viven las mujeres y a través de foros de participación que permiten la expresión de diferentes actores que confluyen en un interés común.

El documento que hoy ponemos a su disposición, *Memoria del Foro Mujeres y Política*, representa una parte de ese largo proceso y del trabajo realizado. Este espacio fue propicio para analizar y compartir las investigaciones, propuestas y experiencias en el diseño e instrumentación de acciones afirmativas que promuevan la participación de las mujeres en las estructuras de poder y de toma de decisiones.

La Memoria recopila las intervenciones de las y los ponentes. El primer panel, titulado “La equidad de género en la cultura política democrática”, contó con la participación de dos extraordinarias académicas, la doctora Anna María Fernández Poncela y la maestra Teresita de Barbieri, quienes proporcionaron elementos para la reflexión sobre los discursos, prácticas y formas organizativas que desarrollan las mujeres en el sistema político, y el impacto de las acciones afirmativas en el fortalecimiento de la participación femenina.

Asimismo, contribuyeron a enriquecer el análisis la maestra Carmen Alanís y el maestro Eric Suzán, quienes aportaron una visión de la participación de las mujeres desde los ámbitos electoral y de la cultura política, respectivamente.

El segundo panel, “Estrategias y proyectos integrales para fortalecer la participación de las mujeres: la visión del Legislativo”, reunió el punto de vista de las tres fracciones parlamentarias con mayor representación en el país. En este espacio participaron las diputadas María de los Ángeles Moreno (PRI), Celita Alamilla Padrón (PAN) y la licenciada Martha Lucía Micher (PRD).

Con el propósito de revisar y compartir la percepción, valoración y experiencias de las mujeres en los diferentes niveles y ámbitos del ejercicio del poder, el último panel, titulado “Mujeres y política: vivencias, expectativas y retos”, contó con la participación de mujeres que han destacado por su

desempeño en el quehacer público, en el ejercicio del poder en el nivel local y como activista y militante: la maestra María Elena Morales, la doctora Genny Concepción Vázquez y la maestra Tatiana Clouthier, respectivamente.

En el Inmujeres estamos ciertas de que la información contenida en este documento no sólo representa un importante material de consulta, sino la posibilidad de avanzar desde diferentes frentes, con propuestas nuevas que permitan lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres.

Lic. Patricia Espinosa Torres
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

Bienvenida

En el Instituto Nacional de las Mujeres nos encontramos de plácemes, al contar con todos y todas las distinguidas panelistas que hoy nos acompañan, a quienes damos la más cordial bienvenida a este Foro “Mujeres y Política”.

Esperamos que cumpla plenamente con los propósitos para los que fue planeado, para intercambiar experiencias y puntos de vista sobre un tema vital y tal vez más actual que nunca para las mujeres: nuestra relación con la política.

El Foro “Mujeres y Política”, organizado por la Dirección General de Planeación del Instituto Nacional de las Mujeres, fue pensado como un espacio abierto y plural para llevar a cabo una reflexión sobre el papel y la relación que guardan las mujeres en las recientes transformaciones de la política y la toma de decisiones en nuestro país.

El objetivo principal de este Foro es promover la participación política femenina, como un paso indispensable para que las mujeres trasciendan todas aquellas condiciones que determinan su discriminación.

En tal medida, buscamos que a través de los paneles propuestos se analice el papel de la equidad de género en la cultura política democrática, las estrategias y las perspectivas para fortalecer y promover la participación política de las mujeres desde las instancias legislativas, así como una serie de expe-

riencias personales enfocadas a las vivencias, las expectativas y los retos que las mujeres tenemos todavía por delante.

El Foro “Mujeres y Política” se suma de esta manera al creciente número de voces que debaten sobre las mujeres en nuestro país, fenómeno que cada día nos da más gusto constatar porque es el conjunto de estas voces el que, con independencia de su filiación política, cada día construye cimientos más sólidos para la consolidación de una verdadera política pública para las mujeres.

El Foro también fue pensado para trascender la mera denuncia de las injusticias que sufren muchísimas mujeres mexicanas. La realidad de estas injusticias es comprobable desde casi cualquier lugar. Laboralmente, las mujeres tienen menos posibilidades de encontrar un empleo y de permanecer en él; se les paga un promedio de 30 por ciento menos que a los hombres cuando realizan el mismo trabajo; y la legislación no las protege contra la violencia que suelen sufrir en los centros laborales, por mencionar sólo algunas de sus circunstancias en este tema.

Del mismo modo, la injusta distribución de las responsabilidades familiares impide o dificulta en la práctica el desarrollo personal de las mujeres y las coloca en una situación de vulnerabilidad frente a su cónyuge, lo cual se traduce en discriminación y no pocas veces en violencia, que a su vez desemboca en la disminución sustancial de años de vida saludable.

En la política y en la toma de decisiones, las mujeres también enfrentamos un panorama desalentador; a pesar de todos los avances logrados y los derechos conseguidos con tanto trabajo a lo largo de muchos años, aún nos encontramos por debajo del umbral crítico de participación política que establecen organismos internacionales como la ONU, lo que sin duda habla del cambio que todavía tenemos por realizar.

No obstante todas las dificultades que enfrentamos cotidianamente las mujeres y la creciente conciencia colectiva que vamos formando con respecto a nuestra realidad, no podemos detenernos en la protesta y la denuncia como único recurso.

Octavio Paz escribió “que la protesta se ha convertido en un rito y una retórica, aunque el rito desahoga al que lo ejecuta, ha perdido sus poderes de contagio y convencimiento; la retórica se gasta y nos gasta; la indignación puede ser una moral, pero es una moral a corto plazo; no es ni ha sido nunca el sustituto de una política”.

Y tenía razón, la retórica de la indignación y la denuncia no puede constituir por sus limitaciones intrínsecas el mensaje central que las mujeres enviemos a esta cultura que nos discrimina, pero de la que nosotras mismas somos sujetos activos y no sólo sus víctimas.

La importancia del Foro “Mujeres y Política” estriba en esto último. Su ánimo es el de construir y proponer y no sólo el de denunciar. En tal medida estamos seguras de que todas y cada una de las y los ponentes tienen algo que decirnos y a lo cual debemos poner atención.

Esperamos, por lo tanto, que los frutos del diálogo que hoy proponemos no sean únicamente los más numerosos posibles, sino que además sean los más sustanciales.

Queda en todos nosotros y nosotras la responsabilidad de que así sea, de la misma forma que estoy segura de que todas seremos las primeras en gozarlo.

Lic. Margarita Ortega González
Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres

Mtra. María del Carmen Alanís Figueroa

Ficha curricular

Licenciada en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, realizó la maestría en gobierno comparado en la Universidad de Londres, con especialización en análisis y diseño de la comunicación política.

Con 14 años de experiencia en materia electoral, destacan los siguientes cargos:

- ¥ · Coordinadora del Área Académica de Derecho Electoral del Centro de Capacitación Judicial Electoral, secretaria técnica del Consejo Técnico del Centro de Capacitación Judicial Electoral, titular de la Coordinación de Capacitación y del Centro de Documentación.
- ¥ · Consultora internacional de la OEA en proyectos de análisis, sistematización y administración de la información en materia electoral (Perú y Chile).
- ¥ · Desde enero de 1999, directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral.

Actividad docente: ha impartido las materias de Derecho Administrativo I y II en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como diversos cursos en materia político-electoral y comunicación política.

Ha dictado conferencias sobre temas de: capacitación electoral y educación cívica, comunicación política, transición democrática, democracia, comportamiento electoral mexicano, derecho electoral, sistemas electorales, tribunal electoral, justicia electoral, partidos políticos y organización de elecciones en el Derecho Comparado, entre otros.

Mujeres y Política*

Mtra. María del Carmen Alanís Figueroa

Antes de iniciar mi intervención con la reflexión sobre el trascendente tema de *mujeres y política*, quisiera agradecer la gentil invitación que se me ha hecho para impartir esta conferencia. A todas y todos ustedes, gracias por su atención.

Para entrar en materia, permítanme compartir con una tesis que me parece del todo oportuna: el éxito obtenido en la organización de los pasados comicios federales significa el paso definitorio en la consolidación de la democracia en México, sobre todo en lo que se refiere a la confianza ciudadana en los procesos electorales; y no tengo la menor duda de que dicho éxito se debe en gran parte al comprometido trabajo político de las mujeres.

El 2 de julio las mujeres participaron, en proporciones significativas, de las más diversas formas: como funcionarias de casilla, como representantes de partido ante las casillas, como observadoras electorales, como funcionarias y como consejeras electorales en los consejos general, locales y distritales del Instituto Federal Electoral (IFE) y, por supuesto, como electoras y candidatas a puestos de elección popular; desafortunadamente, dimos un paso hacia atrás al no contar con ninguna candidata a la Presidencia de la República.

* Esta ponencia fue presentada originalmente con el título "Las mujeres y los resultados electorales del 2 de julio" en el evento denominado "Mujeres en el Poder", organizado por la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de la Mujer en el marco del 47° aniversario del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mexicanas (México, D.F., octubre 17 del 2000). Con las actualizaciones necesarias se elaboró una nueva versión para la conferencia organizada por las juntas local, ejecutiva y distritales 10, 11, 13 y 17 del Estado de México, del Instituto Federal Electoral, en Ecatepec de Morelos, el 23 de febrero de 2001. Esta tercera versión retiene las adecuaciones, pero prescinde del énfasis en la información referente al Estado de México.

En apariencia, lo anterior podría conducirnos a pensar que, además de otros objetivos democráticos, también se han conseguido avances importantes relativos a la equidad de género en relación con la participación política de las mujeres.

Más aún si consideramos como un avance la reforma del 22 de noviembre de 1996 al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cuyo artículo 22 transitorio se estableció:

Los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas por ambos principios a diputados y senadores no excedan de 70 por ciento para un mismo género. Asimismo, promoverán la mayor participación política de las mujeres.

Sin embargo, paradójicamente, y a pesar de que el porcentaje de postulaciones femeninas al Congreso de la Unión creció de 25.4 en 1997 a 33.4 en el 2000, se redujo la proporción de mujeres electas para la LVIII Legislatura. Los seis partidos y coaliciones contendientes cumplieron con el porcentaje mínimo de 30 por ciento establecido en la legislación, siendo Democracia Social Partido Político Nacional quien registró el mayor porcentaje de candidatas (40.4) y el Partido de Centro Democrático el menor (30.25 por ciento).

En efecto, la participación femenina en la Cámara de Diputados pasó de 18.80 por ciento en 1997 a 16.6 por ciento en la actualidad (83 diputadas por 417 diputados).¹ En números absolutos, hoy son 11 legisladoras menos las que integran la Cámara de Diputados, en comparación con la legislatura anterior.

¹ Información proporcionada por el área de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, al 14 de marzo de 2002.

Por su parte, los escaños ocupados por mujeres en el Senado apenas han aumentado en uno: el porcentaje es de 17.97 (23 senadoras por 105 senadores).

Otro dato revelador resulta de la revisión de la integración de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados. Del total de 40 comisiones en la Cámara Baja, tan sólo cinco son presididas por mujeres, es decir, el 12.5 por ciento (Atención a Grupos Vulnerables, Salud, Ciencia y Tecnología, Equidad y Género y, finalmente, Población, Fronteras y Asuntos Migratorios). En el Senado, de 49 comisiones, las que son presididas por mujeres sólo suman 11: Asuntos Indígenas; Desarrollo Social; Equidad y Género; Juventud y Deporte; Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; Reforma Agraria; Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Relaciones Exteriores para América del Norte; Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe; Relaciones Exteriores Asia-Pacífico; y Relaciones Exteriores para Europa y África.

Esta contradicción entre mayor número de candidaturas y reducción objetiva de las candidatas electas se debe, en mayor medida, a que la mayoría de los partidos contendientes no aplicó debidamente el principio de 70 por ciento como máximo de postulaciones por género, pues relegaron a las mujeres a los espacios secundarios: las suplencias en el caso de las candidaturas por el principio de mayoría relativa y los últimos lugares en el caso de las listas de representación proporcional. Con ello, cumplieron con el requisito legal, pero se alejaron del espíritu de equidad que establece el artículo 22 transitorio del COFIPE antes mencionado y, más grave aún, no cumplieron a cabalidad con la intención política plasmada en la mayoría de sus propios estatutos de promover efectivamente, lo subrayo, EFECTIVAMENTE, la participación política de las mujeres en la toma de las decisiones públicas mediante su mayor acceso a los puestos de representación popular. No obstante, en cuanto a la participación electoral, vale la pena destacar la gran responsabilidad política mostrada por las mujeres en el pasado proceso

electoral federal, pero desde una perspectiva de organización y supervisión de las elecciones.

Las proporciones de ciudadanos inscritos en el padrón electoral al 2 de julio eran de 51.68 por ciento para las mujeres y 48.32 para los hombres. En la lista nominal de electores la relación fue de 51.75 y 48.25 por ciento, respectivamente.²

En su actuación como funcionarias de mesas directivas de casilla, las mujeres respondieron en mayor proporción que los hombres a la convocatoria del IFE a los ciudadanos y ciudadanas que fueron seleccionados por sorteo para ser quienes recibirían y contarían los votos de los electores el día de la jornada electoral. De las 452 mil 125 personas que se desempeñaron como funcionarias y funcionarios de mesas directivas en las 113 mil 405 casillas instaladas, 240 mil 998, es decir, 53.3 por ciento, fueron mujeres, y 211 mil 127, 46.7 por ciento, hombres.³

Es preciso reconocer aquí que en los órganos de dirección y ejecutivos del Instituto Federal Electoral se observan niveles de subrepresentación de las mujeres. Lo más evidente es la composición de su propio Consejo General, entre quienes cuentan con derecho a voz y voto, con ocho consejeros hombres y una sola mujer. El número total de consejeros y consejeras electorales en los órganos desconcentrados fue de mil 992, de los cuales mil 319, es decir, 66.21 por ciento, fueron hombres, y 673, 33.79 por ciento fueron mujeres. En cuanto a las direcciones ejecutivas, de las seis existentes en sólo una de ellas es una mujer la titular del puesto, es decir, el 16.66 por

2 Los datos más recientes, proporcionados por el Registro Federal de Electores, con corte al 22 de enero de este año, son los siguientes: el padrón electoral está compuesto por 29 millones 830 mil 661 hombres (48.26 por ciento) y 31 millones 979 mil 725 mujeres (51.74 por ciento). Por su parte, en la lista nominal de electores la proporción es de 48.19 por ciento para los hombres y 51.81 para las mujeres.

3 Información compilada por la Dirección de Seguimiento de Programas y Apoyo Técnico de la DECEyEC, IFE.

ciento. En relación con las y los vocales de las juntas locales y distritales (ocupadas el 2 de julio), de un total de mil 660 vocalías, mil 424, es decir, 85.78 por ciento, eran hombres, y tan sólo 236, o sea 14.22 por ciento, eran mujeres.

Por lo que hace a la observación de las elecciones, en el pasado proceso participaron un total de 38 mil 433 ciudadanas y ciudadanos mexicanos, de entre los cuales 21 mil 606, es decir, 56.21 por ciento, fueron hombres, y 16 mil 827 mujeres, es decir, el 43.78 por ciento. Ahora bien, recibimos un total de 860 visitantes extranjeros acreditados, cuya proporción por género fue de 68.13 por ciento de hombres (586) y 31.86 por ciento de mujeres (274). Esto nos muestra que la inequidad de género también está presente en el ámbito electoral en otros países.

Por lo que hace a la participación de la mujer como votante, el periódico *Reforma* estimó que en la pasada jornada electoral, del porcentaje total de participación ciudadana (63.9), el 48 por ciento de los electores correspondió a mujeres, frente al 52 por ciento de hombres.⁴

Lo que a mi entender está como telón de fondo en esta revisión sucinta de la participación política de la mujer es nuestro nivel de cultura política. Me explico. En mi opinión, todavía existe en nuestro país una arraigada percepción, equivocada por supuesto, sobre una menor efectividad de las mujeres en el desempeño de las funciones públicas.

De cualquier modo, considero de la mayor importancia profundizar en la reflexión sobre las consecuencias que pudiera significar este retroceso en materia de equidad de género para los intereses sociales y políticos de las mujeres, en lo relativo a su participación en la política formal. Y menciono con toda intención la expresión “política formal”, pues es preciso reconocer

⁴ “Presidencial”, en *Reforma*, México, D.F., 3 de julio del 2000, p. 8A.

que la participación política de la mujer no se reduce a la obtención de cargos públicos ni a su actuación en los procesos electorales, ni que la lucha por su igualdad se restringe al ámbito de la política.

Estas cifras demuestran lo que ya muchos analistas políticos y diversos estudios realizados desde la perspectiva de género habían descubierto: la participación de las mujeres en los espacios de la toma de decisiones públicas no se corresponde con su nivel de participación efectiva en las tareas políticas.

Los resultados electorales del 2 de julio, tan trascendentes e importantes para la vida democrática del país, no son tan positivos desde la óptica de la equidad de género. Las 83 diputadas y las 23 senadoras que participan en la LVIII Legislatura no guardan relación con el 51.68 por ciento de mujeres en el padrón electoral con corte a esa fecha. Tampoco el número es congruente con la proporción de mujeres que seguramente simpatizan con y militan en los partidos políticos, así como con aquellas que antes y durante la jornada electoral trabajaron arduamente en las campañas y como representantes en las casillas y en los consejos del Instituto Federal Electoral; y mucho menos con el espíritu y la intención de las disposiciones legales en materia de equidad en la participación política, en particular el ya citado artículo 22 transitorio del COFIPE.

Ya se han realizado innumerables estudios respecto de la correlación entre los avances en materia de equidad de género que pueden encontrarse en los ordenamientos jurídicos y políticos, es decir, en los cuerpos legales y en los documentos doctrinales de los partidos políticos, con los niveles efectivos de igualdad que existen en la sociedad.

Ciertamente, el reconocimiento jurídico de la equidad de género, su expresión positiva en la Constitución y en múltiples leyes secundarias, son un síntoma positivo de la percepción de algunos grupos sociales –generalmente de élite, como los sectores académicos; las dirigencias de partidos políti-

cos; los profesionistas independientes y algunos segmentos del gobierno en sus tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial; y en sus tres niveles, federal, estatal y municipal, los cuales tienen el deber de propiciar la igualdad política de las mujeres, la equidad entendida como igualdad de oportunidades, de autonomía y de prestigio—. Un ejemplo de este reconocimiento es la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de enero de 2001. A poco más de un año de creación, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) ha tenido entre sus objetivos promover, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones y programas destinados a garantizar el acceso igualitario de los géneros a las oportunidades, lo mismo en el terreno de la igualdad jurídica que en materia de participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social en todo el territorio nacional.

Entre sus tareas han estado las de impulsar y fortalecer el avance de las políticas públicas, gubernamentales y de la sociedad que posibiliten la no discriminación y la igualdad de trato entre los géneros. Para ello, en la propia Ley se plantea la importancia de estimular una cultura de la no violencia contra las mujeres, la promoción y la supervisión del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de protección y desarrollo de las mujeres y el impulso para que en los programas de cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal se incorpore la perspectiva de género, entre otros fines. Sin embargo, esto no es suficiente.

En ese sentido, si comparamos la expresión formal de la equidad de género en el marco jurídico y en las estructuras políticas con los indicadores específicos de desigualdad en los órdenes social y cultural, nos encontramos ante un panorama más bien pesimista, pues el espíritu e intención de las legislaciones no se han traducido ni lejanamente al ámbito de las relaciones sociales efectivas. Bastaría para abundar que en el actual gabinete presidencial hay sólo tres secretarías de Estado (16.67 por ciento del total), en las carteras de Turismo, Desarrollo Social y Reforma Agraria. Además de la

reducción de diputadas federales como consecuencia de los resultados electorales del 2 de julio, la situación no es mejor, y es incluso más preocupante en la participación femenina en los niveles estatal y municipal. Según algunos datos del Centro Nacional de Desarrollo Municipal, CEDEMUN, actualmente sólo 98 de las 2 mil 427 presidencias municipales son ocupadas por mujeres, una reducidísima participación que alcanza un insignificante 4.03 por ciento.⁵

En el cargo de síndicas ocupan, en un agregado nacional, 116 posiciones de un total de 2 mil 167, esto es, apenas el 5.35 por ciento. Las regidoras, por su parte, son 2 mil 433, de un total de 16 mil 894, con un porcentaje de 14.4.⁶

También vale la pena destacar algunos datos de las legislaturas locales: de los mil 113 diputados locales en las 32 entidades, 954, el 85.7 por ciento, son hombres, y sólo 159, es decir, el 14.3 por ciento, son mujeres. La entidad sobresaliente es el Distrito Federal, en cuya Asamblea Legislativa participan 19 mujeres (28.79 por ciento) y 47 hombres, para sumar un total de 66 legisladores.

En orden descendiente sigue el estado de Tlaxcala, con 25 por ciento de diputadas; y Chihuahua, con 21.2 por ciento de mujeres en sus congresos, respectivamente. Para las restantes 29 legislaturas locales, los porcentajes de participación femenina son inferiores a 20 por ciento. Y del total de comisiones (745), menos de 13 por ciento son presididas por mujeres, muchas de las cuales, evidentemente, se encargan de equidad y género, atención a la familia, la niñez, la juventud, los adultos mayores y los discapacitados. Por citar sólo algunos ejemplos, en Durango ninguna comisión legislativa está presidida por una mujer y en Aguascalientes lo está sólo la de Estilo. Con cierta diferencia cualitativa, en Campeche tampoco hay más que una comi-

⁵ Información proporcionada por el CEDEMUN con corte al 11 de marzo de 2002.

⁶ *Idem.*

sión encabezada por una mujer, se trata de la de Desarrollo Industrial, Fomento Económico y Desarrollo Turístico.⁷

De manera muy personal, considero que las razones profundas de esta inequitativa situación de la participación de las mujeres en la llamada “política formal” pueden encontrarse en las percepciones culturales que en México siguen reforzando patrones claramente desiguales de representación imaginaria entre los géneros.

Por ello es indispensable incidir en la cultura política, como lo ha procurado hacer en sus líneas estratégicas de acción y en sus programas anuales el Instituto Federal Electoral, si queremos coadyuvar a modificar la participación política de las mujeres en la toma de las decisiones nacionales.

El IFE ha incluido entre sus principios rectores y sus objetivos institucionales de mediano y largo alcance el diseño de estrategias de educación cívica que implican la difusión, entre la población en general, del aprecio y el conocimiento de los valores, prácticas e instituciones de la democracia. En esta tarea es una prioridad institucional fomentar la participación ciudadana, entendida como una participación ceñida y respetuosa del marco legal vigente; pacífica por naturaleza, ajena a cualquier forma de violencia; libre, es decir, sin presiones ni imposiciones de una fuerza externa y, por lo tanto, producto de la autodeterminación de las personas para involucrarse en los asuntos públicos; informada, lo que implica un conocimiento mínimo y objetivo del tema, de sus implicaciones y del contexto en el que ocurre la participación; y responsable, en el sentido de que la acción concreta logre conciliar el interés particular de los sujetos con el interés general.

En el diseño de los contenidos y materiales de sus programas específicos de educación cívica, cualquiera que sea la población a que se dirijan: niños,

⁷ Información recabada de cada uno de los 32 congresos locales del país durante el mes de marzo de 2002.

jóvenes o adultos, población marginada, políticamente vulnerable o con rezagos en materia de cultura política democrática, el IFE pone especial cuidado en la perspectiva de género. Y más aún, nos hemos dado también a la tarea de diseñar programas de educación cívica y divulgación de la cultura política democrática, específicamente para mujeres.

Para el diseño de estos programas hemos encargado a reconocidas especialistas la realización de investigaciones sobre el estado de la cultura democrática, en general, y la percepción social sobre la acción política de la mujer, en particular.

Tales son los casos del estudio “Ciudadanos y cultura de la democracia en México”, realizado por las investigadoras Yolanda Meyenberg y Julia Flores, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; y de la investigación intitulada “Mujeres y política: balances y perspectivas”, llevada a cabo por la profesora-investigadora de la UAM Anna María Fernández Poncela.

Entre los datos relevantes y las conclusiones en relación con el tema de la equidad de género en la política, las investigaciones mencionadas nos revelan que, en efecto, existe un índice ligeramente menor de socialización política para las mujeres que para los hombres (según Meyenberg y Flores), sin embargo, el grado de involucramiento y de interés por la política es muy similar e igualmente bajo para ambos géneros, según los hallazgos de Fernández Poncela, quien además afirma que el indicador verdaderamente importante en relación con la participación política es el grado de escolaridad, pues a mayor grado de instrucción aumenta el interés, y a menor instrucción, disminuye.

Por otra parte, estos estudios nos llevan a concluir que existe la percepción social de que los hombres están mejor capacitados para el ejercicio de car-

gos de responsabilidad política, aunque esta percepción es menor entre las jóvenes generaciones.

Cabe mencionar que en la encuesta realizada por Flores y Meyenberg, ante la pregunta: ¿quién cree usted que está mejor capacitado para ser presidente de México? Únicamente 14.2 por ciento opinó que una mujer, mientras el 37.3 por ciento se pronunció por un hombre; un porcentaje igual, 37.3, afirmó que ambos; y 11.2 por ciento respondió que no sabía.

Tal vez lo más preocupante de estas cifras es que también son algunas mujeres quienes comparten dichas percepciones sociales, lo cual podría llevarnos a concluir que, quizás, algunas mujeres están menos socializadas en la política, tienen menor interés, poseen más bajos niveles de información y presentan tasas más bajas de participación en organizaciones de todo tipo. Ello es grave, dado que representan 51.74 por ciento del padrón electoral, es decir, 31 millones 979 mil 725 mujeres adultas, de acuerdo con las últimas actualizaciones, como ya lo mencioné.

Lo que en el IFE nos ha quedado claro a partir de los resultados de estas investigaciones es que existe, en los niveles de la cultura política y de las prácticas sociales, una importante desinformación que incide negativamente en la participación política de las mujeres.

Es por ello que uno de los principales retos en materia de educación cívica es incidir en la cultura política, e incluso en algunas políticas institucionales, con el fin de propiciar que la participación política de las mujeres vaya en aumento no sólo cuantitativa, sino sobre todo cualitativamente. De ahí que entre las líneas estratégicas de acción del Instituto Federal Electoral esté la de convertirse en un espacio de reunión y reflexión, en un punto de encuentro de diversas instituciones y organizaciones públicas, sociales y privadas, interesadas en brindar información, diseñar e instrumentar programas para

las mujeres en relación con sus derechos y obligaciones en un sistema político democrático.

Se trata de integrar una agenda común que coadyuve en el establecimiento de una cultura política democrática con equidad de género, que propicie una más acelerada traducción de los preceptos jurídicos y políticos consagrados en nuestra constitución, nuestras leyes secundarias y en los múltiples tratados, convenios y otros instrumentos internacionales que ha suscrito México en materia de igualdad política,⁸ en prácticas reales de las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

El pasado 8 de marzo del presente año, en la celebración del Día Internacional de la Mujer, el Consejo Nacional de Población dio a conocer que actualmente 4.7 millones de mujeres mexicanas encabezan sus hogares sin apoyo de un hombre, es decir, 20.7 por ciento de los hogares mexicanos son dirigidos por una mujer⁹. Por tanto, esta agenda común no puede dejar de reconocer que las mujeres representan un actor social con intereses, necesidades y demandas propias y delimitadas; y que, por lo tanto, deberá abarcar todos los fenómenos sociales en los que las mujeres están involucradas, con prioridad en aquellos directamente relacionados con la propia condición de ser mujeres. Entre otros, la salud reproductiva, la violencia intrafamiliar, el acceso a estándares de salud, educación, empleo y remuneración similares a los de los hombres y, por supuesto, el acceso efectivo al ejercicio del poder político.

8 Sólo menciono la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción, resultante de IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada hace cinco años en Pekín.

9 "Encabezan mujeres 1 de cada 5 hogares", en *Reforma*, Sección A, México, D.F., 8 de marzo de 2002, p. 8.

Mtra. Teresita de Barbieri García

Ficha curricular

Realizó estudios de licenciatura en servicio social en la Universidad de la República en Montevideo, Uruguay.

Cuenta con estudios de posgrado en Sociología en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en Santiago de Chile.

Se ha desempeñado como analista demógrafa en la Dirección General del Registro del Estado Civil en Montevideo. Destaca su labor como investigadora en el Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, en la División de Desarrollo Social de la CEPAL y en la Escuela Latinoamericana de Sociología, FLACSO, en Chile.

Ha colaborado como consultora en diferentes organismos internacionales, entre los que destacan la Comisión Económica para América Latina, la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

Cuenta con varios libros y artículos publicados; entre los temas que ha abordado a lo largo de su carrera destacan:

- ¥ · Mujeres y crisis en América Latina
- ¥ · Mujeres y vida cotidiana
- ¥ · Movimientos feministas
- ¥ · Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género
- ¥ · Mujeres y hombres entre la libertad y la igualdad
- ¥ · Los ámbitos de acción de las mujeres
- ¥ · Derechos humanos para la democracia
- ¥ · Cambios en la condición de las mujeres: datos e hipótesis.

Acciones afirmativas: antecedentes, definición y significados. Aportes para la participación de las mujeres en los espacios de poder

Mtra. Teresita de Barbieri García

Comencemos con una definición. La tomo de Marta Suplucy, actual alcaldesa de São Paulo, Brasil:

Acciones afirmativas son estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades, por medio de medidas que compensen o corrijan las discriminaciones resultantes de prácticas o sistemas sociales. Tienen carácter temporal, están justificadas por la existencia de la discriminación secular contra grupos de personas y resultan de la voluntad política de superarla (Suplucy, 1996; 4-1; p.131).

Según afirma esta misma autora, citando a Madeiros, la expresión fue empleada por primera vez en la Orden ejecutiva núm. 10975, firmada por el presidente Kennedy en 1961 para compensar los efectos de la discriminación histórica contra la población negra estadounidense. Décadas después, los Estados miembros de la Comunidad Europea han llamado “acciones positivas” a medidas de esta naturaleza (Cappellin, 1996; 4-1; p. 158). Las mismas se pueden desarrollar en muy diversos campos de la competencia estatal, las instituciones y las organizaciones públicas: laboral, sindical, educativo, político, etc. Como también es amplia la gama de discriminaciones que se buscan corregir en un momento dado: raciales, étnicas, de género, grupos de edad; es decir, tantas como se hayan desarrollado los movimientos y grupos que las padecen y que reivindican la condición humana –el derecho a ser igualmente libres y dignos– de sus integrantes. En última instancia, son estrategias destinadas a ampliar y profundizar la democracia realmente existente.

Si bien las palabras con que se les designan datan de la segunda mitad del siglo XX, se pueden encontrar resoluciones, acuerdos y leyes en varias décadas anteriores. Por ejemplo, en 1890 el Partido Socialdemócrata de Alemania (SPD) garantizó una mayor representación de sus afiliadas en las convenciones. Y un año después de finalizada la Segunda Guerra Mundial, en 1946, ese instituto político resolvió que en todos los cargos partidarios debía existir una representación de mujeres proporcional a la membresía femenina. La constitución de la India, también en ese mismo año, establece cuotas para las castas y tribus desfavorecidas que aseguren su presencia en el Congreso (Suplecy, *op. cit.*). Las acciones positivas contra la discriminación racial en Estados Unidos se iniciaron con cuotas de ingreso para los y las estudiantes negras en las universidades. En 1976, en Noruega, las mujeres afiliadas al partido socialdemócrata impulsaron y lograron una resolución que lo obligó a presentar candidaturas femeninas en las listas de aspirantes a la representación parlamentaria. Después de seis años de debates intensos, una ley extendió el requisito –en términos similares– a todos los partidos. A partir de la década de los ochenta, se procesaron en Italia una serie de cambios en la legislación laboral que aseguraran el principio de equidad de oportunidades en la organización del trabajo en las empresas a las mujeres y otros grupos discriminados (Cappellin, *op. cit.*).

En cada una de estas experiencias es fácil detectar la vitalidad de los movimientos sociales preexistentes –feministas y de mujeres, por la independencia y la descolonización, por la igualdad racial– que identificaron los males, dieron nombre a las injusticias que padecían y exigieron a las sociedades respectivas y a sus Estados dar cauces efectivos a las demandas.

Las cuotas en la política institucional

El ámbito más conocido y discutido sobre las acciones afirmativas (o positivas) se refiere a las estrategias para reducir hasta eliminar la discriminación de las mujeres en la política formal. No hace falta repasar los datos que

fundamentan esta afirmación en todos los países. Es ampliamente conocido que aquí, allá y acullá los partidos y las organizaciones que compiten por ejercer y compartir el poder del Estado son masculinos. Como lo son también las fuerzas armadas, las jerarquías en la Iglesia Católica y las cúpulas del sector financiero. Cuatro espacios institucionales que se han mostrado como los más reacios a permitir el acceso de las mujeres en los cargos de dirección y responsabilidad.

Como señalé, fue en Noruega, y posteriormente en los restantes países nórdicos, donde se iniciaron las experiencias de fijar porcentajes de mujeres en las candidaturas a los puestos de representación legislativa. Se trataba de asegurar que la composición de los parlamentos fuera equivalente a la de la sociedad en términos de la distribución por sexo. Ante el éxito de las escandinavas, la medida se extendió a otros países de Europa Occidental, la Internacional Socialista la incorporó a sus órganos directivos y la hizo obligatoria para sus partidos miembros. Al mismo tiempo la cuota se amplió, pasando de 20 a 30 por ciento, y más adelante a 40 y 45 por ciento. El primer partido en fijar la paridad –mitad hombres, mitad mujeres– fue el de los Verdes en la República Federal de Alemania. En los inicios del siglo XXI, Francia adoptó esta medida para todas las candidaturas a las cámaras legislativas municipales y nacionales.

En América Latina, ha sido durante los primeros años de la década de los noventa que algunos partidos adoptan medidas similares para los cargos de dirección y las candidaturas a las cámaras legislativas: en Brasil, el Partido dos Trabalhadores (30 por ciento); en México, el Partido de la Revolución Democrática (de 20 pasó pronto a 30 por ciento; el intento de ampliarla a 50 por ciento se vio frustrado en 2001); el Partido Socialista de Chile (20 por ciento); en Argentina, la ley exige la presencia de 30 por ciento de mujeres en las candidaturas a la Cámara de Diputados, no así al Senado. Como se puede observar, históricamente han sido los partidos socialdemócratas y de izquierda los que encabezan el movimiento. Los de corte conservador han

sido más reticentes o de plano se han opuesto a aceptar medidas de esta naturaleza.

De estas experiencias conviene resumir tres elementos fundamentales. En primer lugar, estamos en presencia de dos estatutos jurídicos diferentes. Por un lado, se trata de resoluciones partidarias incorporadas a la normatividad interna y que, por lo tanto, sólo tienen vigencia en el partido en cuestión. Por otro lado, algunos Estados han aprobado leyes que obligan a todos los partidos por igual y que establecen sanciones cuando se incumplen. En segundo lugar, la exigencia de cuotas de mujeres puede abarcar ámbitos distintos: el de las instancias de las dirigencias partidarias colectivas –congresos, comités, comisiones, mesas directivas, etc.–; el de los espacios de formación y capacitación de militantes y cuadros –cursos, talleres, representaciones en mesas de votación y participación en campañas electorales, entre otras–; y el de las candidaturas a los cargos de elección popular. En este sentido, conviene recordar que los sistemas electorales varían según los países y es más fácil implementar cuotas en los de representación partidaria (las candidaturas plurinominales en México) que en los de mayoría simple; asimismo, se requiere precisar las asignaciones de la titularidad y la suplencia. En tercer lugar, en la experiencia internacional se registran distintos criterios para la fijación de las cuotas. Están las organizaciones políticas y las leyes electorales, las cuales determinan un porcentaje que puede variar entre 20 y 45 por ciento; los que establecen la paridad entre mujeres y hombres y los que exigen un porcentaje igual a la proporción de mujeres registradas en los padrones respectivos.

Más allá del estatuto jurídico que las norme, del monto de las mismas y de los criterios para su determinación, las cuotas son medidas que han incrementado la presencia femenina en los parlamentos e instancias de dirección colectiva, posibilitando la emergencia de nuevos cuadros con las destrezas necesarias para competir en las direcciones partidarias y para los cargos de elección en las administraciones. Y que de allí donde existen y se

cumplen, den pie a que las mujeres dejen de tener una presencia marginal y simbólica y puedan comenzar a constituirse en minorías activas en los términos de Dalherup (1993). Sin embargo, la conformación de una minoría tal, que efectivamente pueda cambiar la correlación de fuerzas en un medio masculino e impactar en la cultura dominante, requiere algo más que alterar las proporciones de hombres y mujeres. Exige construir los intereses estratégicos y prácticos de género, que no surgen espontáneamente de las estructuras discriminantes. Ya lo sabemos. Se necesitan buenos diagnósticos, jerarquizar los problemas, establecer prioridades, elaborar una agenda común, aprovechar las coyunturas favorables.

“Prudentes como serpientes, sabias como palomas”

No quiero terminar esta breve presentación sin unas reflexiones más generales sobre el tema. Una vez más conviene tener presente que los sistemas políticos, si bien tienen muchos puntos en común, también tienen especificidades que los hacen únicos e intransferibles. Adoptar cualquier medida exitosa en un contexto particular puede llevar a resultados catastróficos en otro. Para evitar malos entendidos y fracasos es necesario, por una parte, conocer el sistema político, con sus instituciones y normas; el sistema electoral, con sus especificidades; así como los rasgos fundamentales de la cultura política en la que están insertos sus actores.

Por otra parte, es fundamental conocer la organización y la dinámica de cada partido desde el punto de vista de las relaciones de género; la orientación ideológico-política, las tendencias y corrientes internas, la apertura o cerrazón hacia las mujeres; sus historias; la composición social de sus membresías, el lugar de las mujeres en cada partido. Es necesario identificar las características principales de sus militantes y sus votantes, en términos sociodemográficos y educativos; los grados de participación femenina; la voluntad para ocupar responsabilidades partidarias; los canales de forma-

ción. En cada partido es importante identificar los principales conflictos entre hombres y mujeres, las materias en disputa, sus formas de expresión –desde los prejuicios cotidianos al acceso a la información–, los criterios para el reconocimiento de las mujeres –como los grados de selectividad–, los juegos de las corrientes internas, los niveles de congruencia entre los documentos partidarios, los discursos de sus dirigentes y cuadros intermedios y las prácticas.

En otras palabras: no hay recetas. Las copias y reediciones no son recomendables. Superar la discriminación de género exige saber qué se quiere lograr; identificar los parámetros posibles del cambio sin olvidar las particularidades de los tiempos políticos, para no acelerar pero tampoco perder la oportunidad que brinda una coyuntura. Las experiencias más conocidas y que sirven de ejemplo se han desarrollado en sociedades democráticamente pequeñas, homogéneas en términos de estratificación social y étnica, de democracias consolidadas, ciudadanías universales y actuantes y largas trayectorias de participación política. Características muy distintas de las latinoamericanas.

No podemos olvidar que los avances de las mujeres en el sistema educativo, en el campo laboral, en la creación artística, han sido posibles porque durante muchas generaciones demostramos capacidad, compromiso, rigor e imaginación superiores a los hombres. Apenas recientemente, hemos podido exigir la igualdad en el acceso a todos ellos.

Un avance grande pero poco sólido puede llevar al fracaso y producir efectos no deseados: trampas, fraudes, corrupción, extensión de las complicidades; que se instalen las incompetencias, superficialidades, frivolidades, protagonismos infundados. Prácticas y actitudes que erosionan la democracia y que más temprano que tarde se revertirán contra las mujeres. Una vez seamos “prudentes como serpientes y sabias como palomas”, como dice el Evangelio.

Bibliografía

Cappellin, Paola, “A valorização do trabalho femenino: contextualizando as aVões positivas”, en *Estudos feministas*, vol. 4, núm. 1, 1996.

Dalherup, Drude, “De una pequeña minoría: una teoría de la ‘masa crítica’ aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava”, en *Debate feminista*, vol. 4, núm. 8, 1993.

Suplecy, Marta, “Novos paradigmas nas esferas de poder”, en *Estudos feministas*, vol. 4, núm. 1, 1996.

Varikas, Eleni, “¿Refundar o reacomodar a democracia? Reflexões críticas acerca da paridade entre os sexos”, en *Estudos feministas*, vol. 4, núm. 1, 1996.65

Dra. Anna María Fernández Poncela
Ficha curricular

Doctora en antropología social por la Universidad de Barcelona. Docente e investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Coordinadora del Área de Investigación Mujer y Relaciones de Género del doctorado en la misma Universidad.

Especialista en temas de cultura y participación política de hombres y mujeres, jóvenes y adultos en México, y relaciones de género en la cultura popular de América Latina.

Ha publicado diversos artículos en revistas académicas de España, México y Estados Unidos. Entre sus obras destaca: *Hombres, mujeres y política. Una mirada desde la opinión pública y sus protagonistas.*

Cultura política democrática: práctica y valores de participación femenina

Dra. Anna María Fernández Poncela

Este texto persigue revisar las actitudes políticas y el comportamiento electoral de hombres y mujeres en México –en ocasiones contextualizándolo y comparándolo con el ámbito internacional–, especialmente en torno a algunos puntos discutibles que enfrentan creencias generalizadas y realidades estudiadas. Esto mismo se realiza sobre la opinión de la población hacia las mujeres como candidatas políticas o, en su caso, ocupando un cargo político, desmitificando algunas cuestiones que pueden contribuir a despejar el actual panorama político-social.

Actitudes políticas y comportamiento electoral

En cuanto a las actitudes políticas y al comportamiento electoral, la distancia de la tendencia de género se estrecha o desaparece cuando el nivel educativo se aproxima o es semejante. La propensión es a la desaparición de diferencias en países como Estados Unidos, Reino Unido, España o la región escandinava. De hecho, la elevación de la instrucción entre las mujeres y su acceso al mercado laboral son dos factores que repercuten en los cambios de actitudes y/o comportamiento político de la población femenina con relación a presentar pautas similares a la masculina en su cultura y participación política, como algunos estudios internacionales señalan y otros de nuestro país apuntan. La socialización política semejante para ambos sexos y el acceso de las mujeres a la vida pública también influyen en cierta medida, así como la configuración del sistema político mismo, su apertura y democratización.

Por ejemplo, en México, si los hombres están más afiliados o siguen más interesados e informados que las mujeres, la diferencia no es importante ni significativa, como tampoco lo es la consideración del voto –respeto e importancia– o la participación electoral *versus* abstencionismo. Mientras en cuestiones como los motivos o razones del voto sí se marcan discrepancias, en el sentido de que más mujeres que hombres votan –o votaban, pues las cosas están cambiando– por costumbre y más hombres que mujeres lo hacen por el cambio; aunque, en honor a la verdad, si realizáramos un estudio diacrónico, también hay en este punto un estrechamiento de la diferencia de la tendencia de género.

¿A las mujeres no les interesa la política? ¿Qué hay de cierto en ello? ¿De qué tipo de política estamos hablando? ¿Los hombres se interesan mucho? ¿No será que quien está desinteresada es la sociedad en su conjunto, y tal vez algo más de mujeres que hombres? Pero repito: el grueso de la población es quien de hecho muestra desinterés. Veamos aquí los resultados de una pregunta aplicada en una encuesta nacional sobre el tema en 1996,¹ la cual confirma la afirmación. Pero repetimos, en primer lugar se trata de un recorte conceptual de la política circunscrita a aquella que tiene relación con el ámbito formal e institucional. Y en segundo lugar, tampoco vemos a la población masculina muy interesada; además de la importancia de otras variables sociodemográficas, como el nivel social –bajo–, la residencia –rural– o la educación –bajo grado–, que se conjugan con el sexo femenino (Fernández Poncela 1977). Algunas encuestas capitalinas confirman dicha tendencia (Fernández Poncela 1998).

1 La encuesta, como decíamos, de carácter nacional, realizada en 19 estados de la República y el Distrito Federal, aplicada a mil 200 personas, fue ejecutada por GEO y diseñada y analizada por quien escribe. Se realizó gracias al apoyo del CONACYT para un proyecto sobre el tema de las mujeres y la política (Fernández Poncela 1997, 1999).

Interés en la política, 1995

	Población		Según sexo	
	Pob. Total (%)	Masculino (%)	Femenino (%)	
Mucho	9.1	10.4	7.8	
Regular	25.2	26.9	23.5	
Poco	33.2	25.6	30.8	
Nada	32.6	27.1	37.8	
Total	100	100	100	

Fuente: Encuesta Nacional, 1996.

Tanto en éste como en otros temas, si tuviéramos una batería cronológica de encuestas para comparar, podríamos observar que quizás ésta es una de las diferencias en las cuales se puede observar que el sesgo de género se está estrechando.

No vamos a negar el menor interés e información de las mujeres hacia la política, comparativamente hablando y circunscribiéndonos a la política formal que se demostró en la Encuesta Nacional de 1996, y que se reiteró recientemente en la Encuesta Nacional de Valores del IFE en 1999. Sin embargo, y como puede extraerse de una relectura cuidadosa de esta segunda fuente, podemos afirmar que las mujeres presentan posiciones más críticas y se muestran más preocupadas que la población masculina por la situación del país; en especial, consideran negativos varios cambios acaecidos en los últimos años, tanto en el país como en el gobierno; es más, piensan que el principal problema es el “mal gobierno”. La preocupación y la crítica mayor entre la población femenina sobre la masculina es también señal de más interés. Y esto hay que tenerlo presente y subrayarlo. Una cosa es seguir la creencia y afirmar que no interesa la política, y otra es estar preocupadas por los problemas sociales y económicos cotidianos y por el gobierno del país; preocupación que desestima la inercia de la respuesta negativa a la primera pregunta de tipo directo, y demuestra el interés, en la respuesta positiva, a preguntas de carácter indirecto.

¿Las mujeres votan por costumbre? ¿Los hombres votan por el cambio y por el programa? ¿Qué se puede decir sobre el tema?

Motivos para votar por un partido político, 1996
Pob. total (%) Masculino (%) Femenino (%)

	Pob. total (%)	Masculino (%)	Femenino (%)
Programa	21.8	21.7	20.9
Candidato	15.7	16.1	14.6
Más apoyo	6.9	6.8	6.7
Costumbre	16.1	13.7	17.7
Beneficios personales	6.0	6.5	5.4
Cambio	25.5	26.0	24.0
P. experiencia	0.5	0.5	0.5
Otro	7.3	7.5	6.8
Ninguno	0.2	0.0	0.3
No sabe	0.0	1.0	3.1
Total	100	100	100

Fuente: Encuesta Nacional, 1996.

Las mujeres dijeron en algún momento que sí, pero si se hiciera una revisión histórica sobre este tema en encuestas, también se vería que ha habido cambios en el tiempo. Y es claro que la razón o el motivo por costumbre ha disminuido entre la población en general y, por lo tanto, entre las mujeres. Además, en una encuesta capitalina días después del 2 de julio del 2000, realizada por el Gabinete de Encuestas por Muestreo de la UAM, las mujeres consideraban que su voto fue “razonado” en primer lugar; y en segundo lugar, por el “cambio”. En esta última opinión, dos puntos porcentuales más que la población masculina. Por ello parece que las cosas están cambiando, por lo menos en el Distrito Federal. Otros sondeos capitalinos de 1997 también han señalado que no es cierta la creencia de que los hombres toman más en cuenta al partido a la hora de decidir su voto, mientras las mujeres sienten más el peso de la figura del candidato (Fernández Poncela 1998).

la izquierda; en este caso el partido demócrata, seguramente por sus planteamientos relativos a políticas sociales, las áreas domésticas y de bienestar social, y posiciones aparentemente más antibélicas y pacifistas. Mientras que los republicanos presentan puntos fuertes más asimilables a los considerados rasgos de personalidad masculina, tales como la autoconfianza, la independencia, o competencias subrayadas como la defensa o la criminalidad.

De otra parte, también se distingue una marcada tendencia de género generacional, esto es, las mujeres jóvenes y las mujeres mayores presentan profundas diferencias en sus preferencias de partido, no son en modo alguno un bloque homogéneo. Las mayores tienen simpatía y votan más conservadoramente que los hombres de su misma edad. Sin embargo, las mujeres jóvenes son de izquierda, electoralmente hablando, en mayor medida que los hombres de su generación. Y habría que remarcar la importancia de la tendencia en la distancia de género generacional, es decir, la distancia de género se invierte según el grupo de edad.

Hay una clara explicación para ciertas posiciones político-ideológicas de las mujeres, y más aún para sus cambios. La argumentación tradicional desde la ciencia política señalaba el voto femenino conservador, por su moralismo y mayor ingenuidad, por su desinterés hacia la política y preferencia de la domesticidad y las instituciones que la fomentaran. ¿A qué se debe el cambio de su sufragio hacia fuerzas políticas ubicadas en la izquierda de la paleta electoral?

Pueden ponerse de ejemplo los casos de Bill Clinton en Estados Unidos, Tony Blair en Inglaterra y Gerhard Schroeder en Alemania, que llegan al poder con la contribución mayoritaria del voto femenino, representando a formaciones políticas, en principio de izquierda, en sus países respectivos. Se trata de ilustraciones emblemáticas de la inversión de la brecha de géne-

ro, y del voto femenino general y tradicional que ha girado de la derecha hacia la izquierda.

Todo ello se explica no tanto por el cambio de la preferencia del electorado femenino, como cabría esperar, sino por el cambio partidista. Los valores asociados al “cuidado” que persisten en la cosmovisión femenina han cambiado de partido, ahora están en la izquierda. La derecha y su neoliberalismo ha reducido las políticas sociales generosas, y el estandarte de éstas ha pasado a sus opositores político-ideológicos. Además de la rémora del “familismo” y la idea del lugar de la mujer en el hogar que permea en ciertos sectores de la derecha, y que ya no encuentran el eco que antaño tuvieron en la sociedad en general y en las mujeres en particular. Esto es, no han cambiado las mujeres como decíamos, han cambiado los partidos, o no han cambiado en su caso.

En México, más mujeres que hombres votan por el PRI, y a la inversa sucede con el PRD; el PAN no muestra variaciones en nuestros días, aunque hubo un tiempo que era preferido por la población masculina. Lo que también queda claro es que las mujeres más jóvenes, si bien siguen sufragando por el hasta hace poco denominado partido oficial, lo hacen en menor medida que las mayores, y siguen la tendencia de preferir a la antaño considerada oposición—muy en especial si son universitarias, igual que sus homólogos masculinos—; mientras las de más edad, mayoritariamente simpatizan, se identifican y eligen al tricolor—siendo un voto más que conservador, continuista, o conservador en este sentido de votar por el mismo partido, no en cuestión ideológico-política—. Posicionamiento que, más allá del cambio en el partido en el poder en el ámbito federal, en el año 2000, no ha cambiado.

¿Las mujeres votan conservador? ¿Las mujeres votan por el PRI? Según los estudios de ciencia política, se afirmaba que las mujeres votaban conservador, si bien ya se ha demostrado que esto está cambiando en los últimos decenios. En México, las mujeres han votado y lo siguen haciendo por el PRI, como vemos en la encuesta de carácter nacional que, entre otras, esta

mos analizando en estas páginas o en otros sondeos alrededor de las pasadas elecciones presidenciales del año 2000.

Partido	Voto en las elecciones presidenciales, 1994		
	Población	Según sexo	
	Pob. total	Masculino	Femenino
PAN	25.9	26.8	25.6
PRI	49.5	48.1	50.9
PRD	13.1	15.2	11.2
PT	1.9	1.5	2.2
Otro	2.1	2.4	1.8
Ninguno	1.7	2.2	1.2
No sabe	1.4	1.5	1.2
No respondió	4.4	3.0	5.7
Total	100	100	100

Fuente: Encuesta Nacional, 1996.

La *exit poll* de *Reforma*, el mismo día de las elecciones del 2 de julio del 2000, muestra cómo el candidato panista que resultó triunfador, el presidente Vicente Fox, recibe más votos de hombres que de mujeres, lo mismo que el perredista Cuauhtémoc Cárdenas; no así el priísta, Francisco Labastida, a quien le fue más favorable el voto femenino.

	Voto en las elecciones presidenciales, 2000		
	Labastida	Fox	Cárdenas
Total	36	45	17
Hombres	32	47	20
Mujeres	40	43	14

Fuente: *Reforma*, *exit poll*, 2 julio, publicado el 3 de julio, p. 8A.

Si bien cabe mencionar que el candidato panista al Distrito Federal, Santiago Creel, fue más favorecido por el voto femenino que por el masculino, en dos puntos porcentuales, según la misma *exit poll* de *Reforma*.

La intención de voto y el voto hacia Fox de más hombres que mujeres también se detectó en encuestas preelectorales y poselectorales aplicadas en el Distrito Federal por el Gabinete de Encuestas por Muestreo de la UAM, interesándose por el sufragio a ejercer en mayo, y ya ejercido en julio del año 2000, para presidente. Así como más mujeres que hombres, hay dos puntos porcentuales de diferencia, dijeron haber depositado su voto por Labastida. Y si bien la intención en mayo hacia Cárdenas era superior entre la población masculina que la femenina, a la hora de decir por quién votaron en julio no se observaron diferencias por sexo.

Cuando la pregunta era sobre el partido político a sufragar –antes y después de las elecciones–, curiosamente no había discrepancias por sexo en el electorado panista. También se observan fluctuaciones con relación a las otras fuerzas políticas en disputa, en el sentido de que si bien había más hombres con intención de votar PRD en mayo, en julio, cuando se trató de decir por quién habían sufragado, tampoco se apreciaron diferencias. Y por otra parte, si bien casi tampoco había discrepancias en cuanto a la intención de voto hacia el PRI dos meses antes de la contienda, días después se observó que había dos puntos porcentuales más de mujeres que hombres que dijeron haber sufragado por dicha fuerza política, lo mismo que vimos con anterioridad hacia su candidato.

Se considera que hay cierta tendencia en cuanto a la disminución de los sesgos de género; según expertos de la opinión pública y encuestadores, en pocas ocasiones la diferencia entre los sexos va más allá de unos cuantos puntos porcentuales. Y es que si bien el sexo es una variable de posición social, de diferenciación con valor explicativo, no es la única ni la más importante.

Para concluir este apartado, cabe mencionar que a un interrogante de esta misma encuesta capitalina, sobre la candidata ideal para presidenta —en mayo y julio del 2000—, Rosario Robles fue la mujer política más conocida y reconocida entre todas las propuestas, ya que se trató de una pregunta abierta.

Mujeres en la política

La consideración de la **insuficiencia de mujeres en la política** ya quedó clara en la encuesta aplicada en el Distrito Federal en 1995 y en otra en el país en 1996. Si bien en la primera el insuficiente quedó dos puntos por encima del suficiente, en la segunda la diferencia fue de 12 puntos porcentuales en favor del insuficiente.

Suficiente o insuficiente el número de mujeres políticas, 1995

	Población Pob. total (%)	Según sexo	
		Masculino (%)	Femenino (%)
Suficiente	35.3	72.6	27.4
Insuficiente	37.2	30.0	70.0
No sabe	27.5	44.4	55.8
Total	100	49.0	51.0

Fuente: cuadro elaborado con base en la tercera encuesta del Sistema Metropolitano de Opinión Pública, 1995.

Suficiente o insuficiente el número de mujeres políticas, 1996

	Población Pob. total (%)	Según sexo	
		Masculino (%)	Femenino (%)
Suficiente	35.1	44.0	26.6
Insuficiente	47.0	37.8	55.7
No sabe	17.9	18.2	17.7
Total	100	100	100

Fuente: Encuesta Nacional, 1996.

Tiene su lógica subrayar que las mujeres parecen mucho más sensibles en este tema que los hombres, y muchas más mujeres que hombres consideran insuficiente la cantidad de mujeres políticas y a la inversa, lo cual es preciso remarcar. Otra cuestión: la juventud también opina de esa misma manera. En sondeos aplicados en otros países, como en España, se obtienen tendencias de opinión similares.

En cuanto al sexo del candidato, es indudable que el modelo cultural hegemónico de una sociedad pesa sobre todos y todas. Los roles y estereotipos de género contribuyen a crear esquemas mentales en el imaginario social y dicha configuración de esquemas e imágenes determina o influye, entre otras cosas, en la presencia y participación de las mujeres en la política y su ascenso a las élites.

Varios estudios señalan al respecto que los espectadores televisivos en Estados Unidos recuerdan más la propaganda de las candidatas con alusiones a la familia, y a los candidatos en las actividades de campaña. Todo ello, seguramente a partir de los esquemas mentales de género que posee la ciudadanía y con la contribución de los medios de comunicación; lo cual deja entrever que la política se considera un ámbito masculino de acción y que el prototipo de candidato también lo es. Según estas investigaciones, la percepción de los y las electoras respecto a la actuación y opinión de los candidatos es que los hombres parecen más preparados para los considerados temas masculinos y las mujeres más cercanas a los femeninos.

Asimismo, se establecen preferencias de manera indirecta, pues a pesar de la afirmación de la ciudadanía en las encuestas, en el sentido de que no hacen diferencias, la verdad es que algunas personas confiesan preferir a una mujer para la junta de una escuela y a un hombre para juez; con lo cual el estereotipo de género puede favorecer a la mujer en el acceso a determinados puestos y perjudicarla en otros. De ahí quizás su éxito, al parecer más importante, en el nivel local o legislativo, frente a su menor incidencia en el

ámbito nacional o ejecutivo. Aunque sobre este punto las cosas no están tan claras, por lo menos en México. También es cierto que unos son producto de votaciones y los otros de nombramiento, sin embargo, los que nombran están imbuidos seguramente por el mismo modelo social que impera entre las y los votantes.

El tratamiento de la información en los medios masivos de comunicación tiene gran influencia en la intención de voto según el sexo del candidato. Y es que los mismos esquemas de género de la sociedad los tienen redactores y periodistas, influyen en ésta y refuerzan o cambian esquemas mentales de la misma. Por ejemplo, en un análisis de contenido de noticias televisivas sobre varias campañas consecutivas al Senado de los Estados Unidos, se observó que las candidatas fueron presentadas como menos competitivas y percibidas como candidatas menos viables; se abordaban más temas diferentes para los hombres que para las mujeres, los temas femeninos eran más discutidos por ellas, así como más destacados los supuestos rasgos femeninos. Se puede afirmar que los periodistas hacían una cobertura temática menos extensa para las mujeres, con lo cual, cuando los electores tienen menos información, evalúan al candidato más según sus esquemas e ideas preconcebidas de género.

Sin embargo, hay varias características, entre ellas, la percepción de la mujer como más honesta, más limpia, más compasiva, más capaz en temas educativos y de salud, y otros aspectos considerados femeninos, con lo bueno y lo malo que esto tiene. Lo bueno de impulso político y lo negativo de reproducción de estereotipos; pero, su capacidad y su habilidad lingüística, por ejemplo, no son temas suficientemente explorados ni explotados.

En todo caso, las investigaciones señalan que la sociedad en general y la población en concreto, más allá de los consabidos estereotipos, no tienen preferencias específicas por el sexo del candidato en general; y al contrario de lo que podría parecer, las mujeres dicen preferir una candidata femenina

en Canadá o los Estados Unidos, y lo mismo se comprueba en las investigaciones para el caso de México.

El tema de la preferencia de un candidato según su sexo fue abordado por primera vez en una encuesta para la ciudad de México en el 95; y posteriormente en la Encuesta Nacional del 96, que utilizamos aquí. En la primera muestra de población se detecta un fuerte sesgo por sexo: los hombres confían abrumadoramente en sus congéneres y las mujeres lo mismo, en las suyas. Pero el grueso de la población prefiere un hombre y en segundo lugar a ambos, mientras que la selección de una mujer candidata está en tercer lugar y a cierta distancia. Se trata de un ejercicio aplicado hace siete años.

	Confianza en el sexo del candidato, 1996		
	Población	Según sexo	
	Pob. total (%)	Masculino (%)	Femenino (%)
Un hombre	35.7	73.4	26.6
Una mujer	26.3	15.8	84.2
Ambos	32.7	48.0	52.0
No sabe	5.3	56.3	43.8
Total	100	49.0	51.0

Fuente: cuadro elaborado con base en la Tercera Encuesta del Sistema Metropolitano de Opinión Pública, 1995.

La encuesta del país muestra “el ambos” en primer lugar, seguido de la tendencia de género anteriormente apuntada; en segundo lugar, un hombre; y en tercero, una mujer. Consideramos, no obstante, que también ha habido un cambio de actitudes de la población en este tema, como veremos en los sondeos que presentamos a continuación. Y otra cuestión que es preciso remarcar: en todas las encuestas la juventud se decantaba más por “el ambos” y por una mujer, mientras la población de mayor edad era más dada a apoyar o valorar un candidato masculino.

	Confianza en el sexo del candidato, 1996		
	Población	Según sexo	
	Sexo Pob. total (%)	Masculino (%)	Femenino (%)
Un hombre	28.5	34.6	22.7
Una mujer	20.2	9.6	30.2
Ambos	43.3	45.9	40.7
No sabe	8.1	9.9	6.3
Total	100	100	100

Fuente: Encuesta Nacional, 1996.

Una encuesta preelectoral del 2000, aplicada en la ciudad de México, muestra claramente la misma tendencia indiferente hacia el sexo del candidato; aunque en este caso, cabe subrayarlo, quedan en segundo lugar las mujeres como candidatas confiables y preferidas, y no hay diferencias por sexo en este punto, y en tercer lugar un hombre. Por supuesto, la tendencia de los hombres a preferir hombres también queda de manifiesto. Se trata de una encuesta actual o reciente y circunscrita a la población urbana y capitalina, esto hay que tenerlo presente.

	Confianza en el sexo del candidato, 2000		
	Masculino (%)	Femenino (%)	Total (%)
Ambos	24	20.4	44.4
Un hombre	13	7.7	20.7
Una mujer	4.3	14.9	29.0

Fuente: encuesta aplicada en el mes de mayo en las 16 delegaciones políticas del DF, con mil 552 casos, por el Gabinete de Encuestas por Muestreo de la UAM-Xochimilco.

Es importante remarcar y contrastar estos datos con algunos discursos procedentes de la élite política masculina al respecto, que considera que México, el pueblo, la ciudadanía, o el país, no ven bien a una mujer en un puesto de poder político (Fernández Poncela, 1997). El viejo discurso se reitera, pero más que fruto de la inercia, tiene una función determinada y es utilizado por ciertos sectores. Sin embargo, la realidad ha cambiado, o como decíamos, lo está haciendo, como pretendemos demostrar con este trabajo.

Ahora bien, ¿quién gobernaría mejor como presidente, un hombre o una mujer? Vamos a responder esta pregunta según la encuesta preelectoral aplicada en el Distrito Federal en el año 2000, además de los resultados de cuestionarios que fueron contestados por niños, niñas y adolescentes del sur de la ciudad de México. En ambos ejercicios debe tenerse presente que se trata de opiniones de habitantes de la ciudad de México; y sólo en el segundo la mujer es seleccionada en primer lugar. Pero vamos a analizar los resultados de los datos obtenidos.

Quién gobernaría mejor como presidente, 2000

	Masculino (%)	Femenino (%)	Total (%)
Ambos	20.1	19.9	39.9
Un hombre	19.9	10.2	30.1
Una mujer	12.0	14.7	26.7

Fuente: encuesta aplicada en el Distrito Federal en el mes de mayo por el Gabinete de Encuestas por Muestreo, UAM-Xochimilco.

En la encuesta defienda aplicada a adultos, se responde que ambos gobernarían bien, en segundo lugar un hombre y en tercero una mujer; pero sí hay más diferencias porcentuales entre la segunda y la primera opinión, que entre la tercera y la segunda. Y al desagregar los resultados por sexo, no hay prácticamente distinción entre aquellas personas que consideraron que por ambos estaríamos bien gobernados. Sin embargo, los hombres prefieren hombres y las mujeres prefieren mujeres a la hora de opinar sobre dicha cuestión, lo cual también hay que tenerlo en cuenta; a diferencia de la pregunta sobre candidaturas, donde la preferencia masculina por una mujer era prácticamente igual a la femenina. La diferencia entre aquel interrogante y éste también ha de considerarse. No es lo mismo un candidato a un puesto de elección popular que una persona que ocupa la Presidencia de la República. Eso sí, la juventud se muestra más abierta o propensa a que una mujer sea presidenta, y espera un mejor gobierno de ella.

Según información procedente de un cuestionario sobre cultura política aplicado a niños, niñas y adolescentes entre 9 y 21 años de edad, del sur de la ciudad de México en escuelas primarias, secundarias y bachillerato –públicas y privadas–, entre 1999 y 2000, vamos a profundizar en torno al tema que aquí analizamos.

¿Preferirías a un hombre o a una mujer para ser presidente de México?

(239 personas consultadas en total)

	Mujer		Ambos		Hombre		NS	NIN	NC	Otros		
TOTAL	119 (49.7)		67(28)		30(12.5)		10(4.1)	6(2.5)	4(1.6)	3(1.2)		
Sexo	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	45	74	28	39	24	6	5	5	4	2	2	2
	(37.8)	(62.1)	(41.7)	(58.2)	(80)	(20)	(50)	(50)	(66.6)	(33.3)	(50)	(50)
Centros	Púb	Priv	Púb	Priv	Púb	Priv	Púb	Priv	Púb	Priv	Púb	Priv
	59	60	31	36	21	9	9	1	1	5	2	2
	(49.5)	(50.4)	(46.2)	(53.7)	(70.0)	(30.0)	(90.0)	(10.0)	(16.6)	(83.3)	(50.0)	(50.0)
Primaria	32(26.8)		13(19.4)		19(63.3)		1(10)		4(66.6)		3(100)	
Secundaria	41(34.4)		20(29.8)		7(23.3)		9(90)					
Bachillerato	46(38.6)		34(50.7)		4(13.3)				2(33.3)		4(100)	

Elaboración propia con base en el cuestionario, México, 2000.

Es claro que los infantes y adolescentes consultados prefieren con mayoría absoluta a una mujer para presidenta; la mitad de la muestra tuvo dicha opinión. En segundo lugar, a gran distancia de ambos, y con la mitad de opiniones que la última opción se sitúa a un hombre. Todo lo cual invita a una amplia y profunda reflexión.²

² No vamos a meternos aquí en vericuetos de la psicología para los cuales no tenemos capacidad, pero sí advertir que no se valen explicaciones del tipo: los niños y niñas están más ligados a la mujer a través del vínculo con la madre, o el papel tradicional de las mujeres como ejes de la familia,

En primer lugar, las preferencias van por una mujer, siendo las propias niñas y adolescentes quienes consideran que gobernaría mejor. Éstas también creen, en mayor cantidad que los niños y adolescentes hombres, que ambos tienen la misma capacidad. Si bien entre los que evalúan mejor a un hombre como presidente la mayoría son hombres y pocas mujeres, esto es, se invierten los términos.

Queda claro que son las niñas y adolescentes de centros públicos o privados –indistintamente–, además de los niños y adolescentes, quienes consideran que una mujer sería mejor presidenta; únicamente cabe remarcar que la opción es preferida por el sexo femenino y aumenta con la edad.³

Para finalizar, se debe añadir que las encuestas aplicadas en el 2000 por la UAM contenían preguntas abiertas que interrogaban en torno al porqué de la preferencia sexual para el cargo presidencial. La explicación cualitativa aporta más luces sobre el asunto, mostrando rasgos culturales tradicionales, pero también argumentaciones novedosas. Por ejemplo, cuando se selecciona a ambos sexos como buenos para el puesto presidencial, se esgrime la igual capacidad de hombres y mujeres o la no importancia del sexo como determinante en el tema, apostando por los principios y preparación de la persona sobre su sexo. Las mujeres que así opinan, hacen énfasis en la igualdad de derechos y oportunidades.

Cuando se elige a una mujer, la población femenina reitera el discurso de la igualdad de derechos y oportunidades, además de su mayor honestidad y menor corruptibilidad, así como el compromiso social, comunitario y fami-

reproductoras biológicas, sociales y materiales; ya que esto puede ser rápidamente contestado, al ver cómo a mayor edad y escolaridad, esto es, en una etapa más juvenil, prefieren más a una mujer como presidenta que quienes están en primaria, cuya imagen maternal seguramente está mucho más viva; y con el hombre a la inversa.

³ Es necesario puntualizar que, en esta única ocasión, se trató de un ejercicio cualitativo y no representativo; sin embargo, nos da un panorama de posibilidades que amplían la visión que se tiene sobre este asunto.

liar y, por supuesto, el cambio. La población masculina que así se posiciona, también alude al cambio y caracteriza a las mujeres con cualidades positivas, entre las que sobresalen nuevamente la honradez y la sensibilidad social.

Para los hombres que prefieren un hombre, se esgrime el “por costumbre”, mientras las mujeres que así piensan lo justifican con el “porque siempre ha sido así” y “la sociedad es muy machista”. Además, ambos sexos consideran no sólo las virtudes positivas masculinas, sino que ahondan en el argumento de las negativas que posee la mujer y que no la hacen apta y apropiada para el puesto.

Pero como se ha ido viendo a lo largo de esta breve exposición, no todo está tan claro como se cree y se dice. Además, hay otros datos que refuerzan las tendencias aquí apuntadas, que por motivos de tiempo o espacio no han sido incluidos. Las realidades, lejos de ser inamovibles, siguen las dinámicas de los nuevos tiempos y el cambio parece estar en el orden del día. Seguramente, las tendencias internacionales aquí esbozadas se darán, o se están dando ya en México, con la diferencia de que la pirámide demográfica es hoy por hoy significativamente diferente a la mostrada en Europa y Estados Unidos. Esto es, la juventud tiene un porcentaje más elevado que en otras sociedades, por lo que sus opiniones también se traducen en un peso específico cuantitativamente mayor, lo cual significaría una agudización de tendencias, tales como la mayor consideración de insuficiencia del número de mujeres en la política, la mayor confianza hacia una candidatura femenina a un puesto de elección popular y quién sabe si a tener a una mujer en la Presidencia de la República.

Bibliografía

Encuesta del Sistema Metropolitano de Opinión Pública, 1995.

Encuesta Nacional (propia), 1996.

IFE, *Encuesta de Valores*, 1999.

GIMTRAP, *Encuesta*, 1999.

Exit poll de *Reforma*, 2000.

UAM, *Encuestas del Gabinete de Encuestas por Muestreo*, 2000.

Fernández Poncela, Anna M., *Hombres, mujeres y política. Una mirada desde la opinión pública y sus protagonistas*, UAM, México, 1997.

_____, “Valores políticos y preferencias electorales de las mujeres en el DF”, en *Política y Cultura*, núm. 11, UAM, México, 1998.

_____, *Mujeres en la élite política. Testimonio y cifras*, UAM, México, 1999.

_____, *La política, la sociedad y las mujeres*, 2002 (inédito).

Mtro. Eric Suzán Reed

Ficha curricular

Nació en la ciudad de México el 7 de junio de 1963. Realizó estudios de licenciatura en derecho en la UNAM, institución que le otorgó la Medalla Gabino Barreda al Mérito Universitario. Tiene una maestría en Políticas Públicas por la Universidad de Harvard.

Impartió el curso de Teoría del Estado en la Escuela de Derecho de la División de Estudios Superiores del Centro Universitario México.

Es coautor del video para maestros sobre democracia y forma de gobierno, así como de los segmentos del Curso de Capacitación por Internet para Maestros Mexicanos (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, SEP y Universidad de Barcelona, 2000) y del Libro para el Maestro de Formación Cívica y Ética de Secundaria (SEP, México, 2000).

Ha sido asesor del cotitular de la Coordinación Política del equipo de transición del presidente electo Fox, jefe de la Unidad de Análisis Político de la Asesoría Política de la Presidencia de la República, director de Coordinación Interinstitucional y Fomento Cívico de la SEGOB, asesor del oficial mayor de la SEP, director de Modernización Administrativa de la SPP y abogado en el Banco de México.

Es miembro fundador del Instituto para la Promoción de la Cultura Cívica, A.C. (ICC) y miembro de CIVITAS, red internacional que promueve la educación cívica en el mundo.

Algunos contrastes

por género en los resultados preliminares de la ENCUP 2001

Mtro. Eric Suzán Reed

Introducción

El desarrollo de la democracia –como régimen de gobierno y como forma de vida– en México constituye un proceso gradual que tiene en la cultura política uno de sus componentes indispensables.

La cultura política puede entenderse como el conjunto de motivaciones, medios y modos de actuar en la vida política compartido por amplios grupos sociales. Estos elementos expresan la concepción que las personas tienen acerca de la política, del sistema político y de sí mismas como actores políticos, orientan su comportamiento y se refleja en las acciones de otros actores políticos, en su discurso político, en las instituciones y en el funcionamiento del sistema político.

La cultura democrática es aquella que resulta funcional para el establecimiento, vigencia y subsistencia de un régimen democrático vigoroso y conduce a los ciudadanos y ciudadanas a: concebirse como miembros de la comunidad política y social en igualdad de condiciones; ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones en el marco de las instituciones; desarrollar el potencial para conocer y participar en los asuntos comunitarios y públicos; además de conocer los recursos de participación de que disponen; involucrarse de manera activa, informada y comprometida, productiva, corresponsable en acciones y procesos para hacer valer sus intereses o construir el bienestar colectivo.

La difusión y el arraigo de la cultura democrática en la población mexicana es una tarea primordial de la Administración Pública Federal. Por ello, en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el Área de Orden y Respeto se contempla la estrategia “e”, que consiste en “difundir la cultura democrática para dar soporte a las instituciones con una actitud de las personas que inyecte vitalidad a la convivencia política”. Lo anterior se suscribe dentro del objetivo rector tres, que busca “contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el marco de una nueva gobernabilidad democrática”.

En concordancia con lo anterior, se diseñó el Programa Especial para el Fomento de la Cultura Democrática, el cual tiene como objetivo general fomentar la presencia de actitudes, comportamientos, creencias, destrezas, juicios, valoraciones, concepciones, inclinaciones, hábitos y normas propios de la cultura política democrática entre los actores políticos, la ciudadanía y la población en general. Esto significa promover la cultura democrática en la sociedad en su conjunto para dar soporte a las instituciones, dar un carácter democrático a la operación del sistema de gobierno y consolidar los avances de nuestra vida democrática.

Resulta importante señalar que el Programa Especial contiene 19 líneas estratégicas y 108 líneas de acción, algunas de las cuales tienen relación con el fomento de la cultura democrática en la perspectiva de género. Para la ejecución de las mismas, se cuenta con la participación de varias dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Además de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), participan: la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ORDPI), el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVIT) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Una de las líneas estratégicas del Programa Especial consiste en diagnosticar sistemáticamente las peculiaridades de la cultura política prevaleciente en el país. Esta estrategia se desagrega en las siguientes líneas de acción a cargo de la Secretaría de Gobernación:

- Realizar una encuesta anual levantada en vivienda representativa de la ciudadanía que radica en el país, que permita diagnosticar el estado de la cultura política predominante en México.
- Utilizar la infraestructura con que cuenta el Ejecutivo Federal para realizar investigaciones y estudios dirigidos a ampliar el conocimiento en torno a los rasgos de la cultura política prevaleciente entre la población.
- Llevar a cabo seminarios, foros, mesas redondas y conferencias que tengan como propósito el análisis del perfil y las perspectivas de la política nacional.

Derivado de lo anterior, se propuso la realización de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2001, algunos de cuyos resultados preliminares se presentan a continuación.

El Instituto Nacional de las Mujeres brindó a la SEGOB la oportunidad de compartir en este Foro por primera vez los datos preliminares de la Encuesta, los cuales son muy recientes, ya que fueron entregados por el INEGI a principios de marzo de 2002.

Información básica sobre la Encuesta: diseño estadístico y metodología

La Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001 fue levantada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) durante noviembre y la primera semana de diciembre de 2001. Fueron entrevistados 4 mil 200 mexicanas y mexicanos de 18 años o más, seleccionados de forma aleatoria. El cuestionario fue de 121 reactivos. Los

entrevistados fueron personas que radican en 600 localidades de las 32 entidades federativas (incluyendo zonas rurales).

El diseño de la muestra y el levantamiento estuvieron a cargo del INEGI y se realizaron de manera conjunta con la Encuesta Nacional del Consumidor (ENCO). La muestra de población tuvo como unidad primaria el Área de Geoestadística Básica (AGEB) y un carácter probabilístico, estratificado y por conglomerados. La unidad penúltima de selección fue la vivienda. Los informantes fueron seleccionados a partir de una tabla de números aleatorios entre los habitantes de cada vivienda de 18 años o más.

Cabe señalar que el tamaño de muestra calculado para dar estimaciones en el nivel nacional fue de 5 mil 15 viviendas. Se obtuvo considerando una proporción de 10 por ciento de población de 18 años y más, que manifiesta una determinada opinión.

El nivel de confianza para una proporción de 10 por ciento de población es de 90 por ciento, con un margen de variación relativo de los parámetros estimados de aproximadamente 10 por ciento del valor del mismo parámetro; lo cual se traduce en un margen de variación absoluto de 1.7 por ciento para toda la muestra. Este error ya incorpora en su cálculo una tasa esperada de no respuesta de 15 por ciento (que en levantamiento resultó de 16.8 por ciento) y un efecto de diseño de 1.75.

Breve esbozo de algunos resultados preliminares

Un somero análisis de los resultados indica, en términos generales:

- Con respecto al interés que tiene la ciudadanía sobre la política, casi un tercio muestra apatía frente a la política y a los asuntos públicos.
- En segundo lugar, se ha observado en una primera revisión un aprecio regular por las instituciones públicas en general.

- En tercer lugar, hay una clara preferencia por la democracia frente a otras opciones de gobierno. Cerca de la mitad de los mexicanos entrevistados se declara en términos contundentes en favor de la democracia.
- En cuarto lugar, también hay una visible preferencia por los valores democráticos; cerca de dos tercios de los entrevistados se declaran en favor de los valores democráticos.
- En quinto lugar, lo cual es preocupante, se detecta una baja participación y poca confianza en la efectividad de la organización colectiva.

La clara preferencia por la democracia existe en 40 por ciento de la población y, por otra parte, un tercio de la población dice: “a mí me da igual si hay democracia, o si hay otra forma de gobierno”; “no estoy convencido en este asunto de la democracia”. Lo anterior implica que si se quiere consolidar este sistema de gobierno, por los beneficios que tiene para todos, se deberá trabajar mucho en estos años.

La gran contradicción radica en esa manifestación en pro de los valores de la democracia y de las ideas democráticas, que en los hechos no se lleva a la práctica. Es realmente asombroso que se presenten tan bajos niveles de participación.

Estas cinco observaciones generales se detallan a continuación.

Apatía frente a la política y a los asuntos públicos

Uno de los aspectos de la cultura política en México se deriva de la percepción que tienen los ciudadanos de la política. La Encuesta realizada refleja la situación prevaleciente al respecto:

Un alto porcentaje de los entrevistados manifestó no hablar de política: 67 por ciento dijo que no habla de política con personas ajenas a su familia, de

los cuales 72 por ciento son mujeres y 60 por ciento hombres; es decir, sólo tres de cada 10 entrevistados dijeron que hablan de política con personas ajenas a su familia. Aquí, cabe contrastar el 72 por ciento de las mujeres que comentaron esto contra el 60 por ciento de los hombres.

Asimismo, 44 por ciento no habla de política y de esta cifra, haciendo una diferencia, 51 por ciento corresponde a las mujeres y 34 por ciento a los hombres.

El 60 por ciento de las mujeres considera que la política es demasiado complicada, en contraste con el 48 por ciento de los hombres, de 55 por ciento de las personas entrevistadas.

Al preguntarles: “de los siete días anteriores, dime cuántos días leíste noticias políticas en los periódicos”, ocho de cada 10 entrevistados afirmaron: “en realidad no las leí”. El 78 por ciento dijo que no leyó las noticias políticas la semana pasada, 83 por ciento las mujeres y 72 por ciento los hombres.

Los datos anteriores reflejan poca preocupación e interés por informarse y tratar los asuntos de la política; en ello se observa que las mujeres hablan y se informan menos de política que los hombres. Asimismo, hay una percepción que le asigna un carácter complicado a la política.

Bajo interés y conocimiento en los asuntos públicos

La cultura política democrática requiere niveles óptimos de información, interés y conocimiento sobre los asuntos públicos. Se aprecia que existe un bajo interés y poco conocimiento de la política.

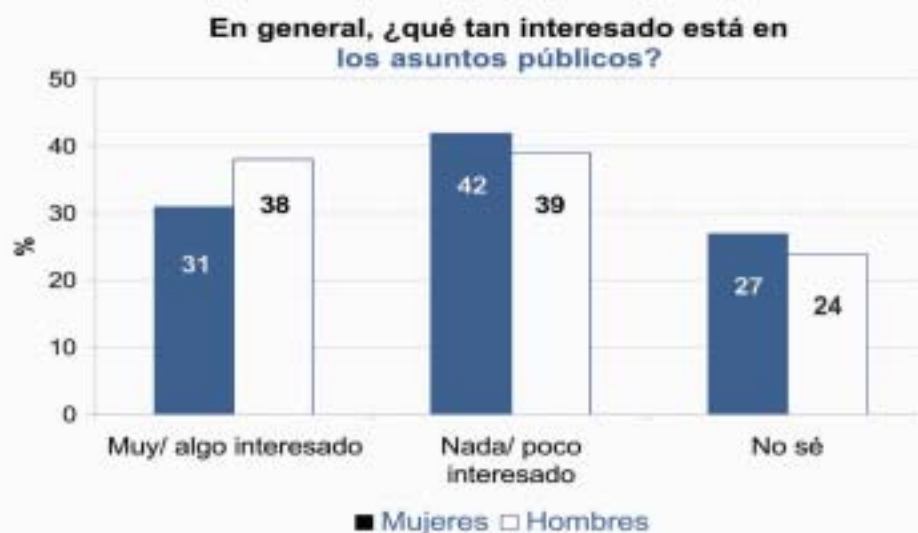
La mitad de los entrevistados fue capaz de reconocer el dato de que los diputados duran tres años en su responsabilidad. Al preguntarles: ¿cuántos

años dura un diputado en su cargo? Les poníamos dos años como primera opción, tres años como segunda opción, otro número como tercera opción y, aún así, sólo la mitad pudo decir que duran tres años en su cargo; y otra vez el contraste, 46 por ciento de las mujeres fue capaz de contestar correctamente y 53 por ciento de los hombres.

Al preguntárseles: “¿quién tiene la facultad para aprobar las reformas a la Constitución?”. Sólo 40 por ciento respondió el Congreso de la Unión. El contraste por género fue: 34 por ciento de las mujeres y 49 por ciento de los hombres. En cuanto a los que contestaron que era el presidente quien aprobaba las reformas a la Constitución, las mujeres sumaron 33 por ciento, 24 por ciento los hombres y 21 por ciento contestó “no sé”.

Predomina un bajo interés en los asuntos públicos

Existe un alto porcentaje de quienes manifestaron tener poco interés por los asuntos públicos, como se muestra en la gráfica, en la que se distingue dicho interés entre hombres y mujeres.



Se observa un bajo aprecio por la política

La evaluación que los entrevistados hacen de la política es una de las fuertes expresiones de la cultura política prevaleciente.

Se observa que el porcentaje de quienes dijeron: “yo estoy muy interesado en la política”, correspondió a 11 por ciento mujeres y 16 por ciento hombres.

En cuanto a ese bajo aprecio que existe por la actividad política y por lo que representa para los seres humanos, 41 por ciento indicó que la política contribuye a mejorar el nivel de vida de los mexicanos, de los cuales 39 por ciento son mujeres y 45 por ciento hombres. Asimismo, 32 por ciento sostuvo que la política dificulta e impide mejorar el nivel de vida de los mexicanos, siendo 31 por ciento mujeres y 32 por ciento hombres.

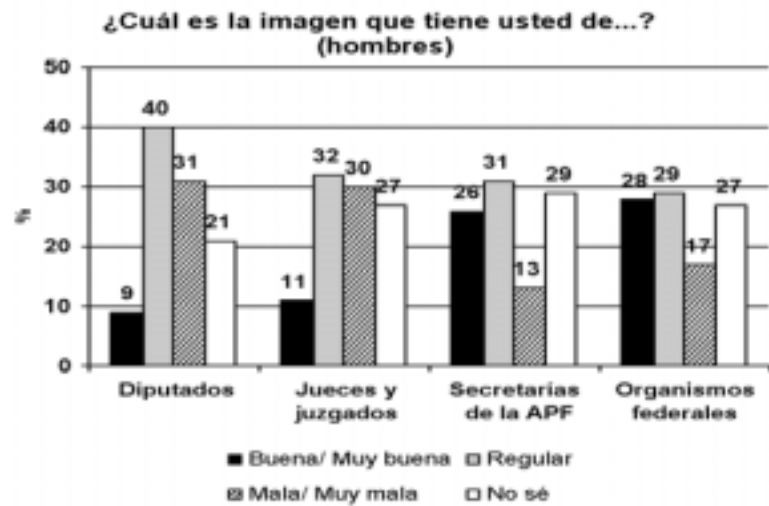
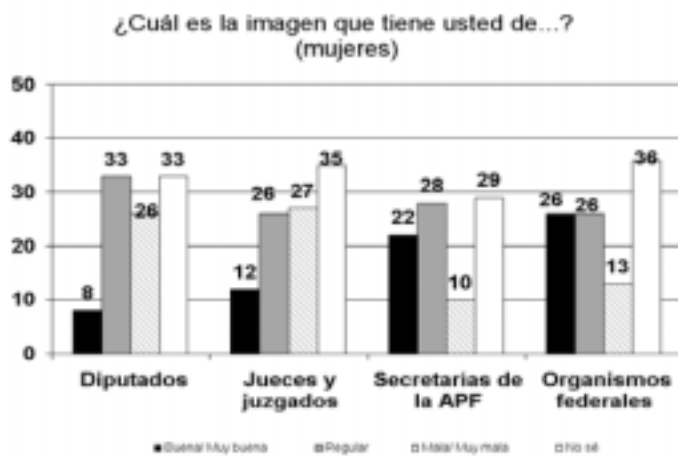
De los que consideraron que la política es buena, entre comillas, el dato es 39 por ciento de las mujeres, 45 por ciento de los hombres; de quienes consideraron que la política es mala, entre comillas, ahí está muy parejo, 31 y 32 por ciento, respectivamente.

De manera adicional, 83 por ciento no fue capaz de ofrecer algún ejemplo en el que la política haya contribuido a mejorar los niveles de vida del entrevistado o de su familia. La pregunta fue: ¿ubicar, recuerdas, identificas alguna ocasión en que la política haya contribuido a mejorar tu nivel de vida o las condiciones de vida de tu familia? Ocho de cada 10 fueron incapaces de ubicar este hecho, 85 por ciento mujeres y 80 por ciento hombres.

Aprecio regular por los organismos públicos

Se observa un aprecio que podría calificarse como regular por los organismos públicos y además se carece de información suficiente respecto de ellos.

En cuanto a las preguntas: ¿cuál es la imagen que tiene usted de los diputados? ¿Cuál es la imagen que tiene usted de los jueces y de los juzgados? ¿Cuál es la imagen que tiene usted de las secretarías de la Administración Pública Federal? ¿Cuál es la imagen de los organismos federales, de las entidades paraestatales? Los resultados mostraron que, en general, los encuestados tienen un aprecio regular por los organismos públicos, en donde se pueden observar comparativamente las percepciones entre hombres y mujeres.



Cerca de la mitad se declara expresamente en favor de la democracia

Un aspecto importante que conforma la cultura política está dado por las percepciones y evaluaciones que la ciudadanía realiza sobre el régimen político y sus formas de funcionamiento. Resulta importante observar las inclinaciones que existen en favor de la democracia frente a la dictadura, lo cual viene a ser uno de los aspectos positivos que se manifiestan.

En cuanto a la preferencia por la democracia, 55 por ciento dijo que ésta es la mejor opción de gobierno. Aquí el contraste por género fue: 51 por ciento de las mujeres y 60 por ciento de los hombres optaron por la democracia, aunque ésta no asegure el avance económico.

Del mismo modo, 13 por ciento dijo preferir una dictadura que sí asegure el avance económico. En este caso, aunque parezca increíble, sí hubo quien eligió la dictadura; y parece muy similar la cifra de las personas que escogieron la opción “no importa si es una democracia o una dictadura”.

A su vez, 48 por ciento indicó que es mejor un líder de gobierno que conozca y aplique las leyes. La pregunta fue: si dependiera de ti, ¿qué preferirías? ¿Un líder gubernamental que apegue su conducta al derecho o un líder gubernamental que apegue su conducta a las tradiciones? La mitad de los entrevistados dijo que prefería a un líder de gobierno que conozca y aplique las leyes; el contraste hombre-mujer es 46 contra 51 por ciento.

Preferencia por la democracia

Otros datos sobre la democracia muestran que 47 por ciento de los entrevistados dijo que es mejor la democracia aunque implique presiones económicas. Aquí se puso a prueba esa supuesta preferencia por la democracia y se preguntó: ¿de todas maneras te gusta la democracia, aunque implique presiones económicas para ti? El contraste mujer-hombre es 45 por ciento contra 49.

Otra pregunta que se hizo sobre la democracia fue: ¿tú estarías dispuesto a sacrificar algunas libertades a cargo de un mejoramiento económico? 33 por ciento dijo que es mejor sacrificar algunas libertades a cambio de crecimiento económico. Un tercio contestó que sí. Ahí la cifra es muy parecida por género, 33 por ciento fueron mujeres y 32 por ciento hombres.

51 por ciento dijo creer que no habrá posibilidades de contribuir a las decisiones del gobierno en el futuro. 64 por ciento se manifestó por la opción “todos los partidos deben tomar las decisiones importantes de la Cámara de Diputados, aunque tome más tiempo”. La preferencia por género fue 61 por ciento mujeres y 68 por ciento hombres.

En relación con las personas que optaron por: un gobierno que siempre logra actuar aunque imponga sus decisiones, se obtuvo 39 por ciento, de los cuales 40 por ciento fueron mujeres y 38 por ciento hombres. Asimismo, 36 por ciento optó por: un gobierno que consulta y busca convencer aunque no actúe cuando se necesita, de los cuales 32 por ciento fueron mujeres y 40 por ciento hombres.

Satisfacción con la democracia actual

Poco más de la mitad de los entrevistados percibe que vivimos en una democracia, sin embargo, también se observa que existe un amplio sector que se considera insatisfecho con el funcionamiento de la misma; frente a esta situación, las expectativas de mejoramiento e incidencia en las decisiones del gobierno se encuentran muy divididas.

En cuanto a la satisfacción con la democracia actual, 52 por ciento cree que México vive hoy en una democracia. El contraste hombre-mujer es 49 contra 51 por ciento. 29 por ciento dijo estar algo satisfecho con la democracia en México; el contraste es 27 por ciento mujeres y 32 hombres; y 30 por ciento manifestó estar poco satisfecho con el funcionamiento de la democracia. Ahí las cifras por género son muy similares.

La mitad de los entrevistados afirmó que la democracia mejorará en México, 45 por ciento en el caso de las mujeres y 56 en el de los hombres.

37 por ciento dijo que la democracia no va a mejorar en México, 40 por ciento de las mujeres y 32 por ciento de los hombres.

Preferencia por los valores democráticos

La adopción de los valores democráticos por parte de la sociedad es consustancial al funcionamiento de la democracia en el país. Las percepciones y preferencias sobre la libertad, la dignidad humana, la igualdad, la legalidad y la pluralidad arrojaron los siguientes resultados:

En relación con la libertad, 42 por ciento escogió la libertad como el valor más importante para su vida diaria; esta manifestación por género es 41 por ciento mujeres y 42 por ciento hombres. 39 por ciento eligió la dignidad humana como el más importante; el contraste hombre-mujer es 38 por ciento contra 40 por ciento.

Respecto a la igualdad, 78 por ciento cree que todos los mexicanos deben tener los mismos derechos, trabajen o no. Con relación a la pregunta: ¿tiene derecho a votar una persona que no trabaja, que no produce, que no contribuye a la comunidad? Con un gran apego al principio de igualdad y a la democracia, ocho de cada 10 de los entrevistados contestaron: “sí tiene derecho a votar”. El contraste mujer-hombre fue 76 por ciento contra 80.

En cuanto a la legalidad, 73 por ciento se dijo “no dispuesto a dar mordida”. Las mujeres se muestran más reacias a dar mordida que los hombres, con 75 por ciento y 70 por ciento, respectivamente.

22 por ciento considera que la corrupción es responsabilidad única de los políticos. Las cifras por género son muy parecidas: mujeres 23 por ciento, hombres 21 por ciento. Mientras 68 por ciento dijo que es responsabilidad

de ambos, de los ciudadanos y de los gobernantes, resolver el problema de la corrupción; así piensan 75 por ciento de mujeres y 70 por ciento de hombres.

68 por ciento está en total desacuerdo con que se utilice la violencia como solución a los problemas políticos. Y aquí las cifras por género son muy similares: 55 por ciento se manifestó en total desacuerdo con que sea utilizada la violencia, aun en el caso de problemas cuya no resolución esté afectando a inocentes ajenos; 58 por ciento fueron mujeres y 51 por ciento hombres. Al respecto, se les preguntó: ¿qué tan de acuerdo estás con que se use la violencia para resolver un problema político? 68 por ciento declaró que “no estaba de acuerdo”; y luego se les preguntaba: ¿y si el problema está afectando a muchas personas inocentes, estarías de acuerdo con que el gobierno usara la violencia para resolver este problema? Aun con esa condicionante, 51 por ciento expresó: “no estoy de acuerdo”. El contraste por género, mujeres mucho más en contra de la violencia que los hombres.

En cuanto al valor de la pluralidad, 69 por ciento aseveró que es mejor tener ideas y valores diferentes para que México crezca (66 por ciento de mujeres contra 73 por ciento de los hombres). Por otro lado, 20 por ciento de los entrevistados dijo que los mexicanos debemos pensar igual y tener los mismos valores para que al país le vaya bien: mujeres 22 y hombres 18 por ciento.

Otro dato interesante sobre pluralidad consiste en el divorcio que hay entre lo que declaramos y lo que hacemos. Todo mundo dice: “la pluralidad es algo sensacional”, sin embargo, 33 por ciento está en desacuerdo con que se le permita a una persona hablar en televisión en contra de la forma de pensar que defiende el entrevistado. El contraste por género fue: 31 por ciento de las mujeres en contra, a diferencia de 36 por ciento de hombres.

Concepción de ciudadanía

La ciudadanía es un aspecto central de la democracia y de la cultura democrática, por lo que resulta importante considerar los resultados obtenidos al respecto.

Al presentarse a los encuestados una lista de elementos con los que podrían asociar la palabra “ciudadano”, 53 por ciento escogió “persona”, de los cuales 54 por ciento fueron mujeres y 50 por ciento hombres; 34 por ciento optó por “derechos”, 30 por ciento mujeres y 38 por ciento hombres. Por otra parte, 24 por ciento se inclinó por “obligaciones” y “responsabilidades”; la diferencia mujer-hombre fue 23 contra 25 por ciento.

Es importante resaltar que 52 por ciento eligió la siguiente opción: “persona con los derechos y obligaciones que las leyes de su país determine”; al respecto, la diferencia por género es: 51 por ciento mujeres y 54 por ciento hombres. Finalmente, 24 por ciento de los entrevistados eligió “habitante de una ciudad” como frase descriptora de un ciudadano. En este rubro se obtuvo que 25 por ciento fueron mujeres y 22 por ciento hombres.

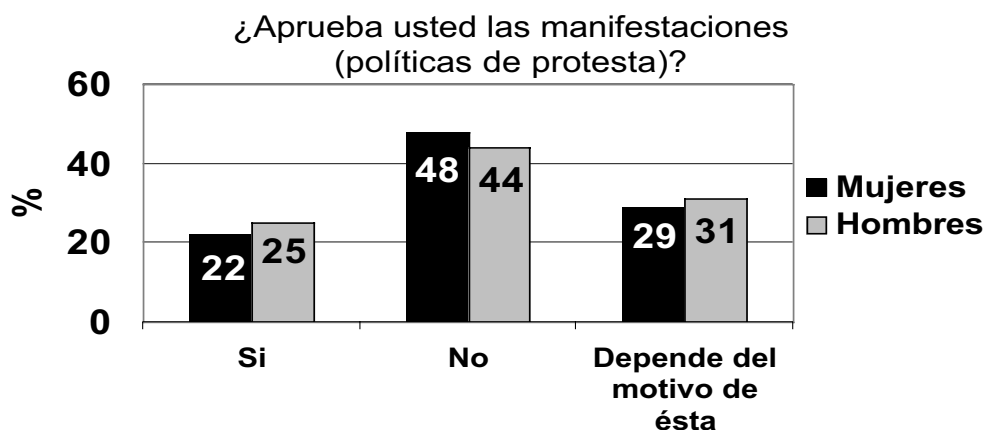
Baja participación y confianza en su eficacia

Un componente básico en el que se sustenta la democracia es el de la participación ciudadana. La cultura democrática es la encargada de promover la participación en la vida política del país —la situación al respecto aún presenta debilidades—, así como el nivel de confianza interpersonal entre la ciudadanía, uno de los aspectos que contribuyen a la participación en los distintos ámbitos sociales.

El estudio realizado en cuanto a participación y confianza en la eficacia de la participación ciudadana mostró que 98 por ciento no ha platicado con algún funcionario federal electo públicamente, 98 por ciento corresponde a mujeres y 97 por ciento a hombres. Lo anterior se deriva de la siguiente

pregunta: ¿tú platicaste con algún funcionario federal electo públicamente?
98 de cada 100 manifestaron que no lo hicieron.

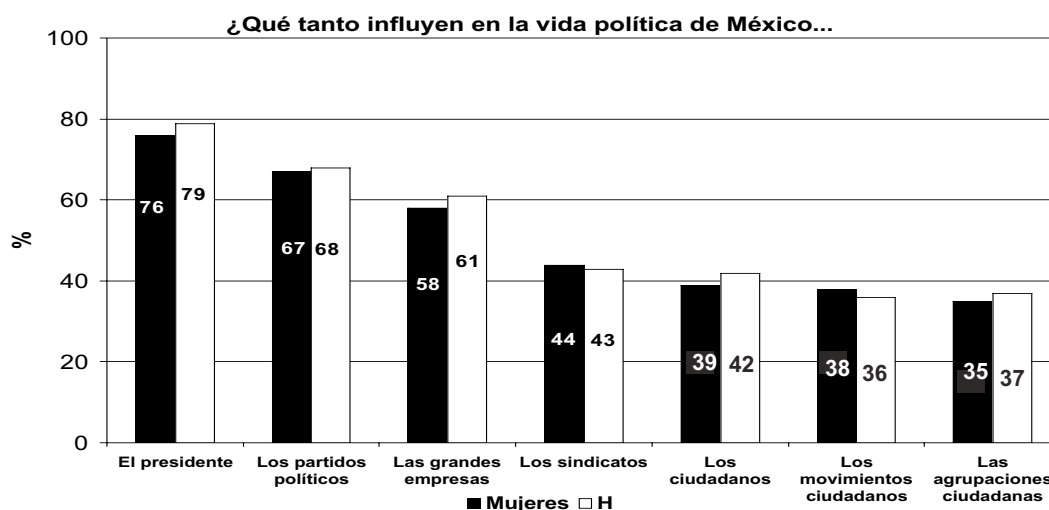
Asimismo, 94 por ciento aseveró que no ha participado en manifestaciones públicas de protesta y, además, la mitad las desaprueba. Como se observa en la siguiente gráfica, de quienes aprobaron que haya manifestaciones públicas de protesta, 22 por ciento fueron mujeres y 25 por ciento hombres; de los que desaprueban las manifestaciones, 48 por ciento son mujeres y 44 por ciento hombres. De quienes dijeron que depende del motivo de la manifestación, 29 por ciento fueron mujeres y 31 por ciento hombres.



Con relación a la confianza ciudadana, 73 por ciento está de acuerdo con que “si uno no tiene cuidado de sí mismo, la gente se aprovechará”, en donde 74 por ciento fueron mujeres y 70 por ciento hombres. Aunado a lo anterior, 46 por ciento de los entrevistados, de los cuales 43 por ciento eran mujeres y 52 por ciento hombres, indicó que en su comunidad hay un problema que les interesaría ayudar a resolver.

Grupos con mayor influencia política

La percepción que se expresa sobre la influencia de los actores políticos en la vida política del país refleja que los tres primeros lugares los ocupan el presidente, los partidos políticos y las grandes empresas, respectivamente, como lo muestra la gráfica.



Baja participación en organizaciones civiles

Las percepciones de los entrevistados reflejan que aún existen dificultades para coordinarse y participar en las organizaciones civiles. Al respecto, 70 por ciento dijo que “no asistió a ninguna reunión en alguna organización en el último mes”, de los cuales 71 por ciento fueron mujeres y 68 por ciento hombres. Otro dato interesante muestra que 50 por ciento manifestó que “es difícil o muy difícil para los ciudadanos organizarse juntos, trabajar e involucrarse en la atención de los asuntos de la comunidad”, y sólo 25 por ciento que es fácil o muy fácil. La diferencia porcentual mujer-hombre es mínima: 50 por ciento mujeres y 51 por ciento hombres.

Cuando se les preguntó: ¿tú ubicas algún asunto, alguna cuestión, algún fenómeno en tu comunidad que quisieras cambiar? Uno de cada dos entrevistados expresa: “sí, hay cosas que yo quiero cambiar”; pero en el momento de entrar a la acción, dista mucho de lo que se dijo, pues se observa que siete de cada 10 no asistieron a ninguna reunión en el último mes. Ahí tenemos el dato hombre-mujer: 71 por ciento mujeres, 68 por ciento hombres.

De los que sí se reunieron con alguna organización en el último mes, 16 por ciento acudió a reuniones de padres de familia, 11 por ciento a juntas vecinales, 11 por ciento a juntas de la iglesia y sólo dos por ciento a reuniones de cabildo y/o ayuntamiento.

Baja participación para resolver problemas

Asimismo, los resultados reflejan que existe baja participación para la solución de los problemas de interés común: 89 por ciento no ha participado en la formación de grupos u organizaciones para resolver problemas de la comunidad; la diferencia mujer-hombre es 91 y 86 por ciento, respectivamente. De igual modo, 93 por ciento no acudió a ninguna reunión en donde se discutieran asuntos políticos, 93 por ciento fueron mujeres y 92 por ciento hombres.

Para resolver un problema en común, 23 por ciento se ha unido a otros afectados, siendo 22 por ciento mujeres y 23 por ciento hombres. A su vez, 20 por ciento ha recabado firmas con los vecinos, de los cuales 19 por ciento fueron mujeres y 22 por ciento hombres. Por otra parte, 19 por ciento se ha quejado ante las autoridades. La diferencia por género sería: 17 por ciento mujeres y 22 por ciento hombres.

Participación en asuntos de la comunidad

En cuanto a manifestaciones públicas, 90 por ciento no ha ido al ayuntamiento a proponer ideas, proyectos o demandas, siendo casi equivalentes las proporciones de género. Asimismo, 21 por ciento ha hecho peticiones de

derechos, de los cuales 20 por ciento fueron mujeres y 23 por ciento hombres. Además, siete por ciento ha hecho manifestaciones conforme a la ley, de los cuales seis por ciento fueron mujeres y ocho por ciento hombres.

Cabe destacar que 98 por ciento manifestó que jamás haría daño a propiedad ajena o utilizaría la violencia personal para tratar de resolver un asunto público.

Por otro lado, 88 por ciento no ha tratado de influir en la toma de decisiones en su comunidad. La diferencia por género es 90 por ciento mujeres y 85 por ciento hombres. Otro dato relevante es que 82 por ciento no ha trabajado de manera formal o informal junto con otras personas para resolver problemas de la comunidad; de este porcentaje, 84 por ciento corresponde a mujeres y 79 a hombres.

Membresía a organizaciones

Un aspecto importante en el que se refleja el nivel de participación social es la disposición que existe en los ciudadanos para pertenecer a alguna organización de la sociedad civil. Al respecto, 8.5 de cada 10 entrevistados manifestaron no pertenecer a organización alguna, en donde se distingue que 87 por ciento fueron mujeres y 83 por ciento hombres. Asimismo, 95 por ciento no forma parte de alguna organización civil, es decir, sólo cinco de cada 100 entrevistados dijeron ser parte de alguna, de los cuales 96 por ciento fueron mujeres y 94 por ciento hombres.

Consideraciones finales

Los resultados preliminares de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001 contribuyen a tener un panorama inicial sobre los rasgos de la cultura política prevaleciente entre los y las ciudadanas del país. Dentro de tales resultados hemos destacado algunas diferencias importantes entre hombres y mujeres, lo que podrá servir como punto de partida para emprender un

análisis de la ENCUP 2001 con perspectiva de género. Asimismo, esta Encuesta permite observar la situación actual para instrumentar y diseñar políticas públicas que permitan hacer frente a los desafíos actuales en materia de promoción y difusión de la cultura democrática.

Dip. María de los Ángeles Moreno

Ficha curricular

Es egresada de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Realizó un posgrado en Planeación Socioeconómica en el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Holanda.

Militante del Partido Revolucionario Institucional desde 1970.

- ¥ Fue secretaria general y presidenta del CEN del PRI
- ¥ Diputada federal de la LV Legislatura de la Cámara de Diputados
- ¥ Senadora de la República de la LVI y LVII legislaturas.

Actualmente se desempeña como diputada de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal y funge como coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y presidenta de la Comisión de Gobierno.

Dentro de las actividades que ha desempeñado en la Administración Pública destacan su papel como subsecretaria de Programación y Presupuesto de 1982 a 1988; de 1988 a 1991 se desempeñó como secretaria de Pesca.

Entre sus publicaciones destacan los libros:

- ¥ *Evolución de la deuda pública externa de México 1950-1993*
- ¥ *Contribución al análisis del estatus jurídico del Distrito Federal*
- ¥ *DF Horizonte 2020*, en colaboración con el Lic. Antonio Suárez Mc. Auliffe.

Acciones afirmativas, nuevos elementos de reflexión

Dip. María de los Ángeles Moreno

Reconocer los antecedentes

Es un logro de la lucha de las mujeres mexicanas (las de las organizaciones sociales, las de las organizaciones no gubernamentales, las de los partidos políticos, las de las instancias académicas) que sus demandas tengan un espacio en las instituciones republicanas. Hoy existe el Instituto Nacional de las Mujeres y en cada entidad federativa hay también un mecanismo institucional para dar cauce a sus intereses.

En el Congreso de la Unión existen hoy, como comisiones ordinarias, las comisiones de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. En muchas de las entidades federativas hay también la respectiva Comisión de Equidad y Género en sus congresos locales, incluyendo al Distrito Federal.

Esto quiere decir que las mujeres hemos logrado que las instituciones adquieran el compromiso con las mujeres mexicanas, de superar las desventajas que trae consigo la discriminación, producto de la cultura patriarcal; y las condiciones de pobreza, marginalidad y rezago que son producto de un modelo económico que no ha sabido poner por delante las necesidades de la sociedad, y mucho menos de las mujeres.

El sentido de institucionalización de la perspectiva de género

No solamente constituyen un avance los espacios institucionales que menciono, sino el sentido que les hemos dado. Sabemos que los espacios para la

acción pública que impulsan el “empoderamiento” de las mujeres, es decir, su capacidad autosuficiente, la oportunidad de decidir respecto de todos los aspectos de su vida, no pueden ser círculos para la deliberación, en los que algunas mujeres le damos vuelta a la problemática de las otras mujeres.

Sabemos también –y estos son aprendizajes colectivos en el proceso de buscar juntas– que estos espacios no puedan tener por sí mismos la capacidad de solución de los problemas de las mujeres, por su complejidad.

Lo que hemos aprendido es que las causas de las mujeres son causas que competen a toda la sociedad y que, por lo tanto, su solución es también responsabilidad de todas las instituciones de la República; de las instituciones a través de las cuales los mexicanos nos hemos dado un Estado de Derecho, una manera civilizada de dirimir nuestros conflictos: quiero decir, que competen a todas las causas de la política.

Por eso debemos estar orgullosas de haber llegado hasta aquí después de muchas experiencias previas: hoy, los temas de las mujeres están en el Poder Ejecutivo; lo están en el Poder Legislativo; lo están en las plataformas de los partidos políticos. Están incluso en los medios de comunicación.

Y creo que la pertinencia de haber plasmado en la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres el precepto de la transversalidad, es fundamental. También fue plasmado en la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, que recientemente se publicó, por fin, en la Gaceta Oficial del Gobierno de esta ciudad, y que como la del Instituto Nacional también fue producto del consenso.

¿Cómo hacer efectiva esta transversalidad del enfoque de género en la acción pública? ¿Cómo lograr avances cualitativos en las políticas públicas, en la legislación, en la equidad federalista?

La dinámica actual

Uno de los principales aprendizajes que compartimos es la convicción de que, en lo relativo a la cuestión de las mujeres, sólo es posible avanzar cuando hay unidad entre nosotras.

También es cierto que, en tanto nuestros asuntos le incumben a la política en general, es muy difícil apartarlos de la dinámica que vive la coyuntura que atravesamos.

Por supuesto que el sistema político mexicano está viviendo cambios, pero no es menos cierto que aún no se ve claramente hacia dónde se perfilan.

Nosotras, en lo relativo a las mujeres, estamos en el momento de fortalecer los espacios ganados, de tener la sabiduría y la capacidad de deslindar los vastos campos de acción en los que podemos confluir de aquellos en los que disentimos.

La convivencia democrática en estos espacios apenas está comenzando. Tenemos una gran perspectiva por delante, pero también grandes riesgos y, por supuesto, un largo camino por aprender.

La perspectiva que se nos ofrece, es la de cumplir con el compromiso que tenemos frente a millones de mujeres mexicanas; y el riesgo es el de no saber cumplir con sus expectativas.

Por lo que observo en estos espacios, que se caracterizan por su pluralidad, el peligro consiste en que la parálisis los invada.

Tenemos temor de incurrir en decisiones extremistas, que si el radicalismo de izquierda, que si el de derecha. Unas y otras estamos tratando de evitar que las posiciones de partidos políticos que no son el nuestro o no son afi-

nes a nosotras, nos embauquen en sus posiciones. Buscamos afanosamente el campo de la neutralidad.

Estoy convencida, compañeras, de que la perspectiva de género en la función pública es en sí misma un reto radical, no puede ser neutral. No puede serlo en un país que reporta tener 40 millones de personas en extrema pobreza y que, de ellas, la mayoría son mujeres.

Hacer realidad que en el ámbito de los tres poderes se comprenda que la perspectiva de género es mucho más que una graciosa concesión a ciertos grupos de mujeres obstinadas en la cuestión, es una tarea enorme.

Arduo es el trabajo de persuasión que se requiere para que la perspectiva de género sea entendida como un método que permita tener un diagnóstico correcto y preciso de la problemática de las mujeres, que atraviesa tanto su condición de género como su situación social, porque pondera todos los factores que se cruzan en la determinación de su desigualdad. Un método que propicie un diseño y una manera adecuada de llevar a cabo políticas públicas que tiendan a eliminar la discriminación de las mujeres y sus consecuentes desventajas. Un método que proporcione los elementos para evaluar la eficacia de estas políticas.

Método que atraviesa por supuesto, y para empezar, la función de legislar; la labor de crear leyes que den lugar a las instituciones, a los mecanismos y a las políticas públicas para la equidad.

Pero esta tarea de convencimiento sobre la pertinencia del método, tengo la convicción de que la anima el propósito común de que exista la igualdad de oportunidades para las mujeres, porque tenemos un fin último con muchos hombres y muchas mujeres más, que es lograr la justicia.

En esto, creo que nos parecemos todas las mujeres interesadas en que proliferen y fructifiquen los espacios que hemos conquistado para hacer suya la tarea de llevar a cabo las acciones afirmativas necesarias, durante el tiempo que éstas hagan falta.

No se trata de hacernos a la idea de que no existen las diferencias, sino de ubicarlas y delimitar el amplísimo espacio que nos permita hacer leyes o concretar políticas públicas.

Se trata, me parece, de no tenerle miedo a estas diferencias, sino de asumirlas. Más terrible es que no demos resultados verdaderos y que todo lo que hagamos incurra en efectos de la publicidad y en el hábito de realizar evento tras evento sin llegar a soluciones prácticas, como son las tendencias actuales (y permítanme esta actitud autocrítica hacia todas).

Yo creo que la sociedad tiene una dinámica que rebasa la capacidad de que quienes actuamos en los espacios de género podamos encauzarla en un sentido u otro, transformando sus valores según nuestras respectivas inclinaciones políticas. Eso sería tener demasiada pretensión.

Pero también creo que es posible contribuir con aportaciones específicas que abran la oportunidad de que sean las mujeres mismas quienes decidan. Indudablemente hay que apoyar al Instituto Nacional de las Mujeres; como hay que apoyar al del Distrito Federal; como hay que apoyar a todos los mecanismos que han surgido en los estados de la República para que vayan pactando con las instancias de la Administración Pública Federal y locales políticas públicas que corresponden al quehacer de cada una, y hacer posible la transversalidad del enfoque de género.

Creo también que una tarea inmediata es la de impulsar colectivamente el instrumento legislativo que haga perentoria la igualdad de oportunidades.

Necesitamos caminar en el sentido de lograr la Ley para la Igualdad de Oportunidades. Y así, sus réplicas en las 32 entidades.

Creo que hay que ir avanzando progresivamente en que la Ley de Ingresos y Egresos de la Federación contemple la perspectiva de género. Porque no podemos permitir una recaudación fiscal que afecte sobre todo a las mujeres; y debemos impulsar que la distribución de los recursos llegue hasta ellas y les permita superar su marginación endémica.

Que en el presupuesto se vayan reflejando partidas que se traduzcan como acción afirmativa en políticas de salud, de educación y de capacitación que combatan los factores de la discriminación y coloquen a las mujeres en igualdad de oportunidades.

Yo veo un largo trecho por caminar juntas en lo que dirimimos o no nuestras diferencias. Porque todas queremos que las mujeres puedan decidir si se quedan en su casa, porque su opción es ser amas de casa; y si deciden trabajar, que tengan guarderías suficientes y servicios para apoyar el trabajo doméstico y no que permanezcan en su casa porque no tienen opción de trabajo. O bien que tengan forzosamente que salir a encontrar cualquier forma de obtener un magro ingreso porque no hay oportunidades de empleo digno, y cuando las hay no son para ellas.

Hace mucho tiempo que muchas de nosotras caminamos juntas. Sabemos cuál es la agenda de las mujeres. En múltiples foros la hemos expresado. Requerimos lograr, ahora, que los temas de las mujeres se incorporen en la agenda nacional.

Caminemos con el convencimiento de que si ponemos por delante la responsabilidad de dar respuestas efectivas a las mujeres mexicanas, encontraremos los parámetros de la tolerancia y del respeto que requerimos para cumplir con el cometido; e iremos construyendo las formas de cooperación

entre las que actuamos en el ámbito legislativo, con las que actúan en el ejecutivo, con las que se desempeñan en el judicial.

Sabremos cómo ser propositivas y apoyarnos quienes pertenecemos a la acción local y quienes están en la acción federal.

Aprenderemos de las formas de trabajo y de promoción de las organizaciones sociales de mujeres y seremos solidarias con ellas.

Haremos que las demandas de las mujeres trasciendan a las declaraciones electorales de los partidos políticos y las hagan suyas en el ejercicio cotidiano del trabajo político.

Dip. Celita Alamilla Padrón

Ficha curricular

Especialista en educación con maestría en enseñanza superior.

Se ha desempeñado como profesora en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, durante 18 años.

Actualmente funge como diputada federal por el estado de Nuevo León.

Forma parte de la Comisión Bicameral en el Parlamento de Mujeres de México.

Dentro de sus acciones parlamentarias destaca su trabajo en la Comisión de Equidad de Género y su labor como presidenta del Consejo de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología dentro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acciones afirmativas, nuevos elementos de reflexión

Dip. Celita Alamilla Padrón

Buenos días tengan todas y todos ustedes. Deseo agradecer al Instituto Nacional de las Mujeres la invitación que me hiciera para participar en este Foro. Me complace compartir esta mesa con quienes me acompañan.

El tema que hoy nos ocupa propone la reflexión de elementos que apunten a la concreción de estrategias y proyectos integrales, con el objetivo de favorecer la participación política de las mujeres, esto es, la aplicación efectiva e instrumentación de las llamadas acciones afirmativas.

Como sabemos, una acción afirmativa es una medida generalmente de carácter temporal, tendiente a disminuir y eliminar la discriminación que tradicionalmente ha sufrido la mujer; a la vez que intenta dar un nuevo valor al rol o a los roles que la mujer ha jugado en las sociedades del mundo. Con una acción afirmativa se busca promover la igualdad de oportunidades, abriendo la posibilidad de ocupar espacios tradicionalmente creados por y para el hombre, en una sociedad tradicionalmente masculinizada.

Estas acciones determinan la construcción de una sociedad justa y equitativa, de una democracia con una perspectiva incluyente, participativa, de múltiples identidades y amplia pluralidad.

Sin embargo, en la realidad concreta las acciones avanzan lenta y gradualmente, de maneras desiguales y localizadas particularmente en las zonas urbanas. La concreción de sus resultados debe asumirse como una respon-

sabilidad compartida entre los niveles de gobierno, las instituciones y la sociedad en su conjunto. Atribuir la inequidad en las oportunidades políticas a los partidos es una explicación parcial del asunto; y no por eso se soslaya que en las listas de candidatos las mujeres tiendan a ser discriminadas.

Si bien las mujeres, habrá que reconocerlo, cada día ganan terreno y tienen cada vez mayor acceso a la educación y al trabajo, y la brecha se reduce para participar activamente en la política –al ser incluso percibida y valorada cada vez más positivamente por la ciudadanía–, las mujeres siguen teniendo una presencia insuficiente en la política y con poca representación. Lo anterior se debe particularmente a razones de tipo cultural e histórico, de coyuntura político-electoral, y también relacionada esta participación con las motivaciones y circunstancias de las propias mujeres. Todo esto, a pesar del discurso político en el que a veces se envuelve a las acciones afirmativas como un hecho, cuando en las oportunidades de acceso de las mujeres en la política, entre el decir y el hacer, todavía existe un gran trecho.

Generalmente la mujer que participa en la política es de clase media o acomodada, de procedencia urbana y por lo regular profesionista, de edad madura; sin embargo, es una mujer que casi siempre está rodeada de un halo que responde más bien a estereotipos, y por los cuales ante los ojos del tradicional político hombre se le atribuye menor disposición de tiempo, poca o nula experiencia y sin formación política, cuando no incapacidad para asumir una postura, una defensa fuerte a los grandes temas de la agenda nacional.

Haciendo un balance positivo, podemos decir que la sociedad reconoce cada vez más la importancia de la presencia femenina en la política, y el aumento en el número de parlamentarias tiende a ser progresivo, aunque poco consistente.

Es por esto que a las mujeres en el Poder Legislativo nos toca impulsar proyectos y propuestas orientadas a la equidad, a distribuir de igual manera el poder y el acceso a las oportunidades, como lo determina el marco normativo mexicano, los convenios y los acuerdos internacionales que nuestro país ha firmado y ratificado, en favor también de los derechos de la mujer mexicana.

Habría que reconocer que el rezago legislativo es grande en el tema de la mujer. En los últimos 10 años, de 33 iniciativas sólo se aprobaron tres. En materia de cuotas, por ejemplo, la legislación en la materia ha sido aprobada en 10 países de América Latina, y México se encuentra a la zaga. Entre 1991 y 1998 estos países promulgaron leyes nacionales que establecieron un nivel mínimo de entre 20 y 40 por ciento de participación de las mujeres como candidatas a las elecciones nacionales. De esta manera se hicieron vigentes acciones afirmativas para aumentar la participación de las mujeres en la política; también debe reconocerse que el incremento de participación fue significativo, lo cual debe revisarse.

Como legisladoras, actualmente tenemos el reto de sacar adelante el proyecto de las cuotas en un marco poco propicio, con algunas dificultades; en una cultura política en transición y en una sociedad caracterizada por la resistencia masculina, donde no existe consenso, incluyendo entre mujeres, respecto a la conveniencia de las cuotas.

Las cuotas como acción afirmativa tienen el objetivo de llenar el vacío que existe entre la amplia presencia de las mujeres en la base militante, y su representación en los puestos que no coincide más que mínimamente en proporcionalidad. Desde el debate en favor y en contra, las cuotas ayudan a educar al público en la igualdad de género y a demostrar que la sociedad es incluyente e igualitaria.

Con base en el Estudio Comparativo Mundial de la Unión Interparlamentaria, 33 países han establecido acciones afirmativas en la arena política bajo el sistema de cuotas. En nuestro país, un avance significativo se dio el 11 de septiembre de 1993, con una adición al párrafo 3 artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que establece lo siguiente: “Los partidos promoverán en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país a través de su postulación a cargos de elección popular”.

Una recomendación que tres años más tarde, en 1996, se incluyó en la fracción XXII transitoria al artículo 1, quedando de la siguiente manera: “Los partidos políticos considerarán en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores no excedan el 70 por ciento para un mismo género. Asimismo, promoverán una mayor participación política de las mujeres”.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) adoptó en sus documentos internos el 20 por ciento en estructura partidista y en cargos de elección popular en su Primer Congreso en 1991; en 1993 se pretendió el 50 por ciento y se logró el 30 por ciento en candidaturas externas e internas, así como en las dirigencias.

En tanto que el 21 de septiembre de 1996 el Partido Revolucionario Institucional (PRI) plasmó en sus estatutos 36 al 41 (XVII Asamblea Nacional) que en los cargos de dirigencia y de representación popular en ningún caso se incluyera una proporción mayor a 70 por ciento de un mismo género y que de cada 10 en lista tres fueran espacios para mujeres. En la XVIII Asamblea (17 al 20 de noviembre del 2001) se logró la paridad, lo cual significa el 50 por ciento.

Por lo que respecta al Partido Acción Nacional (PAN), sus estatutos señalan (junio de 1999) en el artículo 3 que en tanto se lleve a cabo la reforma

integral, se observará el artículo 175 numeral 3 y 22 transitorios del COFIPE; y en septiembre del mismo año emitió el reglamento para elegir fórmulas mixtas de candidaturas de representación proporcional. En cada fórmula debe haber un hombre y una mujer. En las reformas últimas de estatutos (diciembre 2001) se establece la garantía de igualdad como objeto del partido.

En el ámbito estatal, Chihuahua, Sonora, San Luis Potosí y recientemente Coahuila, han avanzado en sus leyes electorales en favor de las cuotas.

No obstante, debemos reconocer que los efectos de todas estas acciones, de estas recomendaciones, se han dado en la incorporación de las mujeres como “relleno” en las plantillas de los partidos políticos, en mayor medida como suplentes, no como propietarias.

La propuesta del Partido de la Revolución Democrática, en proceso en la Cámara de Diputados, busca modificar diversos artículos al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para efecto de que la primera recomendación sobre las cuotas revierta en 30 por ciento de propietarias.

Mientras no se reconozca que el sistema de cuotas, como otras acciones afirmativas a favor de las mujeres, es un camino viable para avanzar a la democracia, y de esta manera lograr una auténtica igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, seguiremos viviendo en una sociedad que continúa reflejando la disparidad entre nosotros.

Lic. Martha Lucía Micher Camarena

Ficha curricular

Licenciada en pedagogía. Realizó un posgrado en educación para la paz y los derechos humanos. Es integrante y fundadora de la Organización Milenio Feminista y representante estatal de dicha organización.

Es docente universitaria en diversas materias en las áreas de Servicio Social e Integración de la Universidad Iberoamericana de León, Guanajuato, así como investigadora en el área de la mujer y derechos humanos.

Es autora de varios ensayos sobre derechos humanos, mujer y educación; y representante estatal del movimiento feminista de organizaciones no gubernamentales de Guanajuato.

Fue candidata a presidenta municipal de León, Guanajuato, por la Alianza PRD, PAS y PT. Diputada local de la LVII Legislatura del estado de Guanajuato.

Desde octubre del 2000 a la fecha se desempeña como secretaria de la Mujer del VI Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.

Acciones afirmativas, nuevos elementos de reflexión

Lic. Martha Lucía Micher Camarena

Agradezco mucho al Inmujeres esta invitación, porque me parece importante que tengamos estos espacios para compartir nuestras experiencias y las visiones de lo que significa para cada quien participar en la política; en este caso, en la política partidista, que tiene sus bases, desde mi experiencia, en la sociedad civil y en las expectativas que tiene la sociedad civil.

Quiero simplemente aclarar dos cuestiones que son fundamentales para mí y sobre las cuales hago mi intervención.

La primera, dejar en claro que concibo las acciones afirmativas como el conjunto de medidas destinadas a corregir las diferencias de trato entre hombres y mujeres, con el propósito de acelerar la igualdad (de hecho) entre ambos géneros, y que en ningún momento queremos la discriminación hacia los hombres.

Y otra cuestión, que es la base de lo que voy a compartir con ustedes, el concepto que tengo de la política, que naturalmente es el mismo de mi partido y que definiría como la oportunidad de intervenir en los acontecimientos que suceden en nuestro país, en nuestro estado, en nuestro mundo, ya sean culturales, económicos, sociales, etcétera.

Mi participación tiene que ver, pues, con esta oportunidad de modificar los acontecimientos. Básicamente, voy a describir lo que entiendo por liderazgo, ahondando en el liderazgo de las mujeres.

Para muchas personas, liderazgo, autoridad y poder son palabras sinónimas una de otra; es más, la mayoría de las personas, de modo irreflexivo, diría que son sinónimos, sobre todo si quien lo dice se considera líder, da igual por qué o cómo llegó a sentirse tal.

Para muchas mujeres y también para algunos hombres, hay claras líneas divisorias en cada término; así pensamos, por ejemplo, que el poder puede ser ostentado y, a veces ostentosamente, como si se hubiera ganado por mérito propio, gracias al amplio conocimiento y saber, o como consecuencia de un arduo trabajo, cuando en realidad en muchas ocasiones es sencillamente producto de la casualidad, del amiguismo, del fraude o de una simple transacción económica.

Creemos también que el poder pocas veces está legitimado y menos aún justificado, pero ni modo, este es el sistema que impera y lo reconocemos. Pero así como es, como se ejerce, como se consigue, da como resultado el que se le dé muy poco crédito, y pocos y pocas pondrían la mano en el fuego para defender su ejercicio, cualquiera que sea quien lo ejerza.

La palabra autoridad, tan mezclada con la del poder, sufre de una gran dosis de imposición en su práctica, de ahí su uso tan confuso e inadecuado. En muchísimos casos habría que hablar más que de autoridad, de autoritarismo. Pero por desgracia se ha adecuado su significado para que sirva de legitimación a los actos de poder, perdiendo así su verdadero sentido.

La autoridad se adquiere por el conocimiento y por el reconocimiento, pero ese uso en este sistema de camuflaje y delegación, donde se nombra a alguien para que autorice no sólo el uso, sino incluso el significado de vida, cosas, actitudes y relaciones, dependiendo únicamente del interés de unos cuantos, también justificado y autorizado en nombre del bien común, se devaluó y además fue intercambiado por un significado mucho más laxo,

casi imposible de delimitar, única forma de que el bien común fuera definido por una sola persona, y también por su gabinete.

El liderazgo ha quedado reducido a su mínima expresión. Como ejemplo, baste mencionar que hoy en día depende básicamente del dinero que se tenga para lanzar una buena campaña de medios; de forma que el liderazgo más bien está definido por un eficaz método de hablar sin decir nada, la inclusión oportuna de algunas palabras en los discursos, tales como tolerancia, igualdad para todas y todos, desarrollo para todos y todas; y dependiendo del foro, balance económico, pobreza, federalismo, Estado soberano, gobernabilidad democrática, justicia, progreso, etcétera.

Hoy, son sólo algunos medios de comunicación los que irresponsablemente, pero con un gran sentido del alcance de su poder, crean y destruyen líderes. Para ellos, el liderazgo, como para casi todo lo que manejan, se reduce a una simple cuestión de niveles de competencia; y así, mediante la confusión, la interrelación de poderes, autoridades y líderes, esta sociedad ha ido sobreviviendo a la fragmentación, a la división, a la pelea cotidiana; por un poco de aire, unos pocos frijoles, unas cuantas tortillas, un par de puestos en el municipio, un trocito de FOBAPROA, una pequeña licitación, un segundo turno de trabajo, una licencia para manejar, una sentencia favorable, la desaparición de las pruebas, uno por ciento más de votos que el ganador en las elecciones, un cambio de dirección, que no se lleven el carro al corralón, que aparezca mi firma en el documento, que sea sólo mío el mérito o que el proyecto aprobado sea el nuestro y que me conozcan, aunque sea por el temor que infundo.

Sí, claro, hay todavía algunos espacios en donde el término liderazgo se usa de otra manera, se entiende de otra manera, se actúa de otra manera, y se gana por mérito propio y por conocimiento. Me refiero a algunas instituciones y a quienes actúan fuera de estos y se han llamado sociedad civil organizada, aunque también aquí hay sus excepciones. Y es justamente a este

punto al que quiero llegar, al de las excepciones. Según mi particular manera de analizar las cosas, encuentro sólo dos casos, no diré que a la regla, pero sí a lo que regularmente encontramos.

La primera, el de aquellas personas individuales, carismáticas, sabias, esas que además de conformar los partidos políticos o bien que se integran a la dinámica de la sociedad no partidista y están atentas a lo que sucede a su alrededor, quieren una vida más digna para las y los demás; esas personas que apenas hacen ruido, pero cuando dicen buenos días parecen despertar a todo el mundo, las que no necesitan que les otorguen un puesto de dirección para ser conocidas universalmente; las que sin levantar la mano señalan indefectiblemente el error y al mismo tiempo la forma de repararlo. Esas que aunque anuncien una guerra no atormentan el pensamiento de la gente más sencilla y más humanizada, sino que lo reconfortan. Yo sé de quiénes hablo y supongo que ustedes también. Se les vendrán a la cabeza algunos nombres, como Alfonso Reyes, Juana Belén, Silvestre Revueltas, Elena Garro, Ignacio Ramírez, Diego Rivera, Rosario Castellanos, Rosario Ibarra de Piedra.

También en el interior de mi partido, el PRD, reconozco el liderazgo de mujeres y hombres que con la frente en alto y de manera transparente y ética en su hacer político han dejado huella y lo seguirán haciendo; permítanme mencionar a mi presidenta Amalia García, a la candidata electa Rosario Robles, al ingeniero Cárdenas, a Heberto Castillo, Ifigenia Martínez, Andrés Manuel, Raquel Sosa, Assa Cristina, Jesús Ortega y muchos otros y otras que siguen dejando una huella transparente en su trabajo por la izquierda mexicana.

Seguramente llevados por lo que hoy se considera liderazgo, habrá quien considere que estos hombres y mujeres no corresponden al liderazgo típico a que nos han acostumbrado, es decir, que no son generales, sindicalistas corruptos, presidentes neoliberales o diputados o diputadas de hábil zancadilla. No, no son de ese tipo de liderazgo, en general eso de magnates; no

pasan a la historia ostentosamente porque controlan lo que debe incluirse en los libros de texto.

Yo nombro a las y a los que precisamente por ejercer un liderazgo incontrolable para el poder pasan a la historia con dificultad, y casi tan silenciosamente como vieron, eso en el caso de que sean hombres.

Si se trata de mujeres, pasan a la historia no por su luz propia, tan incómoda para el poder, sino por haber sido esposas de o porque dejaron pinturas de ellas que no fue posible quemar u ocultar.

Esto mismo me da pie para entrar a la segunda excepción, el liderazgo del movimiento feminista, también incontrolable para el poder y por eso mismo temido, negado, minimizado, ocultado y adjetivado con las palabras más denigrantes que el poder patriarcal pudo encontrar en su corto acervo lingüístico; y no les tengo que decir los mote y adjetivos que nos han impuesto a las feministas.

Tiene, como en el caso anterior, miles de nombres que poca gente conoce o recuerda; al igual que en el mundo del saber, de la cultura, de la ciencia y del arte, no se miran como liderazgo importante.

Como dice Julia Pérez, tienen que ser nombradas en voz baja, casi boca a boca, y hasta hoy no son reconocidas como personas importantes para nuestra sociedad. No les voy a dar nombres porque no acabaría.

Creo que es mucho más productivo que intente compartir con ustedes algo que considero fundamental para nuestro futuro. Les hablaré sobre las dificultades de establecer un nuevo liderazgo que se caracterice no por su dinero, sino por sus valores; no por sus discursos, sino por su humanización; no por su imagen, sino por su ética. Y este es el liderazgo de las mujeres.

Lo siento, como verán, vuelvo a caer en las excepciones. Quizá sea lo que necesitamos, esas excepciones. Quizás es que en esta época, a la que ya están llamando la era de las clonaciones, necesitamos con más urgencia que nunca establecer modelos de liderazgo excepcionales que nos permitan afrontar, sin riesgo de destruirnos, tantos retos como tenemos por delante.

Algunos y algunas me dirán que hay que ver hacia el futuro, no hacia atrás. Yo contestaría que esa es precisamente una cualidad del liderazgo ejercido por nosotras las mujeres, mirar hacia el futuro desde el presente, y no sólo eso, sino mirar hacia todo el futuro, no al que se tiene delante de la nariz, ese ya es el pasado; el presente no existe, dirían los existencialistas.

Es en este marco del liderazgo en el que he querido incluirme e incluir a muchas mujeres que mencioné y, si me permiten, trataré de hablar en primera persona del singular y del plural, ¿por qué? Porque es colectiva la lucha que hemos dado para acceder al poder, para ejercer un liderazgo y basar nuestro ejercicio en una autoridad que comparte, que coordina, que se reconoce y reconoce a las y a los demás y no se corrompe, ni trata a sus compañeros y compañeras de trabajo más que como lo que son: personas humanas.

Por tanto, dirigiéndonos hacia el futuro con la mirada más amplia y más universal, es el liderazgo de las mujeres el que quiero recuperar para esta reflexión, no especialmente por ser mujer, y además creo ser líder política, no es por eso. Quiero rescatarlo por las cualidades que tenemos, pero sobre todo por su característica de universalidad y de respeto real hacia la diferencia, es decir, el liderazgo de las mujeres es intrínsecamente democrático, laico, en absoluto limitativo de la libertad individual.

Es evidente, no estoy hablando de todos los liderazgos ejercidos por las mujeres; hay también excepciones dentro de las excepciones; no estoy hablando del liderazgo de Margaret Thatcher, aunque habría de hacerlo ya

que ella y muchas otras desgraciadamente han logrado que continúe vigente la frase que sostiene que “presencia de mujer no garantiza conciencia de género”.

Hablo de un liderazgo que, como dije al principio, sin hacer ruido, sin declarar guerras, sin cargos importantes, ha logrado cambiar las actitudes, creencias y conciencias del mundo, hasta los discursos políticos más importantes.

Hablo de que, permanentemente y sin alboroto, hemos conseguido mejorar la vida cotidiana, las relaciones familiares y sociales, las condiciones de salud, la comunicación, los presupuestos etiquetados para las mujeres, las relaciones de gobierno-sociedad civil; y hemos incidido en las leyes, en las decisiones donde nuestras vidas, donde la de todos los seres humanos, pero especialmente la de las mujeres, han cambiado. Eso sí es un liderazgo político feminista.

Hablo de miles de mujeres que desde los diversos lugares y las más distintas profesiones y ocupaciones hemos sido capaces de elaborar propuestas viables, novedosas, plurales y que se han implementado fácilmente o bien se ha logrado hacer que los gobiernos las desarrollen.

Hablo de quienes sostenemos al mundo en un cambio continuado hacia una mejor vida individual y colectiva. Miles de mujeres que, feministas o afines al movimiento feminista, han desempeñado puestos gubernamentales, han sido diputadas, delegadas, directoras, dirigentas de amplios movimientos o simplemente trabajadoras, y que desde cada uno de esos lugares hemos desarrollado –insisto–, en la mayoría de los casos, un liderazgo distinto.

¿Distinto en qué? En todo. Porque el sentido del poder que tenemos las mujeres es distinto. En todo, porque el sentido del mundo que tenemos las mujeres es distinto. En todo, porque hemos ido aprendiendo al lado de otras mujeres que no debemos tenerle miedo al poder.

Si nuestra voz no se escucha, no es responsabilidad nuestra y podríamos ser cómplices de quienes claudican ante la inminente necesidad de revolucionar a una sociedad que, si se llama democrática, deberá serlo sólo si se visualiza el 52 por ciento de esta sociedad. En todo, porque el liderazgo que ejercemos las mujeres, contrariamente al que ejerce la mayoría de los hombres, sí emana de nuestra propia autoridad; autoridad que además hemos tenido que avalar con saberes mucho más amplios que los que se exigen a cualquier líder masculino.

Hemos tenido que avalar por lo menos el doble trabajo o la triple o la múltiple jornada que se le pide a un líder, teniendo que ser previamente reconocida como mujer honesta, proba, buena madre de familia y estar exenta de escándalo alguno, léase: que no tenga una casa chica, que no se haya divorciado más de una vez o que no se le conozcan asuntos turbios, perdón, que no hubiera en ella sospecha alguna de ser feminista.

Nada de esto se les exige a los líderes tradicionales y nada de esto es impedimento, ni siquiera estar envuelto en fraudes, para que un hombre ocupe un cargo político. Simplemente, comparemos las frases “hombre público” y “mujer pública”, y vean la diferencia tan enorme que existe entre ambas.

Recuerdo cuando fui candidata a la gubernatura de Guanajuato, la pregunta inmediata que me hacían: oye, ¿y cómo le haces para la familia, los hijos, la comida? Lo que yo pregunto es: ¿cuándo se le hace una pregunta así a un compañero que es candidato? Es increíble.

Una de estas diferencias, que ya nombré antes, es la de la visión amplia y universal del mundo, quizás debida al lugar que se les ha asignado durante mucho tiempo. Pero lo cierto es que por haber tenido siempre a su cargo a las y a los demás, la visión de las mujeres es no sólo más amplia, sino más real; mientras el hombre ve el mundo como algo que debe girar a su alrededor, la mujer lo mira, lo rodea, lo escucha, lo oye llorar, le enseña a hablar,

le hace la comida, le cura las heridas, le ayuda a subir y a bajar las escaleras, le canta una canción de cuna, se fija en sus ojos para saber si está triste o alegre, le cede su postre y su pan, su descanso y, si es necesario, hasta prescindir de su propio cuerpo, de su propio ser, lo cual no significa que el martirio o el sacrificio se antepongan a nuestro liderazgo.

Por eso cuando una mujer ejerce el liderazgo, a pesar de las presiones, condiciones y exigencias del mundo masculino que ha dominado este terreno, puede mirar con mucha mayor facilidad las cuestiones que rodean un problema, no sólo el problema.

Por eso las alternativas son distintas, incluyentes casi siempre, y van más allá del momento puntual. Hay quien dice, y tiene sólo parte de razón, que las mujeres líderes no han hecho grandes cosas. Si llamamos grandes cosas a la firma de un TLC en el que un país queda como servidor de otro, no lo hemos hecho.

Si llamamos grandes cosas a establecer una estructura basada en pequeñas redes de corrupción que nos va a costar décadas eliminar, no hemos hecho grandes cosas.

Si llamamos grandes cosas a una campaña electoral de cientos de millones de pesos, tampoco lo hemos hecho.

Si al hablar de grandes cosas nos referimos a conseguir que 40 por ciento viva en condiciones de pobreza, tampoco hemos hecho grandes cosas. Se ha hecho sencillamente lo fundamental, lo básico en un país que pretende ser democrático, laico y de derecho; poner cada día una piedra a ese camino, exigir equidad, justicia, salud, educación, respeto, libertad y no sólo para ellas, sino para toda la sociedad y, además de exigirlo, ponerlo en práctica en la medida de sus posibilidades y más.

Sí, también tienen razón en parte quienes dicen que da igual poner a un hombre que a una mujer. Es más, muchos y muchas prefieren a un hombre; a éstos o a éstas hay que decirles que es muy difícil ser líder con un perfil distinto al que imponen los hombres, sobre todo porque casi siempre se sigue trabajando en su terreno. Además, por encima de una mujer líder hay un hombre, el que pone las condiciones si se quiere mantener en ese lugar; eso siempre se nos olvida. Como se nos olvida que, en todo caso, nos deberían desagradar esas actitudes, las tenga quien las tenga.

¿Cuál es la razón para que sea peor un robo cometido por una mujer que por un hombre? Se nos olvida también que siempre hay menos violencia y menos fraude cuando las mujeres son las líderes; se nos olvida que el cuerpo de mujer no representa pensamiento feminista y que a las mujeres se les educa para que obedezcan órdenes.

¿Por qué nos extraña tanto que una mujer, en cumplimiento de la orden de su superior, actúe de tal o cual manera, cuando lo que en realidad nos debería molestar es la orden dada y el que la dio?

Quiero enlazar aquí un tema importante, el de las cuotas. El rechazo a las cuotas (en muchos momentos) viene por dos vías: las mujeres, sin tener formalmente el poder, ya están cambiando demasiadas cosas. ¿Qué pasaría si dejáramos que tuvieran el 50 por ciento del poder?

Darles ese espacio de liderazgo a las mujeres es perder espacio de liderazgos para los hombres. ¿Que tal si con ese 50 por ciento de cuotas en el parlamento, en las cámaras, en las direcciones, logramos superar los compadrazgos de partidos y fracciones e imponemos una ley real de equidad?

¿Que tal si insistimos en establecer una democracia real? Y se tiene que empezar a explicar de dónde salió el “negocito”, los tres carros nuevos, las

faltas al puesto de trabajo. ¿Que tal si en unos años es realmente obligatorio compartir las responsabilidades familiares para las pensiones y reconocer a los hijos e hijas? ¿Qué vamos a hacer si esto se convierte en un Estado real de derecho?

De dónde creen ustedes que salieron las demandas de igualdad, de respeto a la diferencia, de derechos sexuales y reproductivos, a igual trabajo, igual salario, a la no discriminación. Pues claro que salió de las mujeres.

En nuestro próximo congreso, como en el pasado, estuvimos impulsando la paridad y ésta no es el 50 por ciento en las listas de elección; proponemos estar una-uno, una-uno; no tener el 50 por ciento nada más. Tenemos en este momento 30 por ciento en las listas de direcciones. Desde su fundación, este partido ha trabajado por eso: de cada tres personas en la lista, no puede haber más de 70 por ciento de representación de un solo género, es decir, dos hombres y una mujer, o dos mujeres y un hombre.

Vamos a seguir luchando por el 50-50 en la paridad. No queremos ser el 50 por ciento al final de la lista. Queremos ser el 50 por ciento en toda la lista, con paridad.

Yo creo que si nosotras garantizamos que nuestra presencia sí sea un cambio en la vida de las mujeres, hay que seguir luchando por eso. Pero que quede muy claro lo que dice Rosario Castellanos cuando las mujeres estamos en el poder: “más vale una que otra cicatriz, que una memoria vacía de recuerdos”. Queremos estar donde se decide sobre nuestras vidas, con una visión de género; queremos estar donde se decide sobre este país y queremos que en este país las mujeres también sean parte de las decisiones en todos sentidos.

Nadie nace sabiendo. A las mujeres nos dicen: no tienes capacidad. No puedes ser candidata. No tienes experiencia. Y yo en mi partido les he dicho:

compañeras, nadie nace perredista, nadie nace diputada, nadie nace regidora. Nos hacemos en el camino, pero creo que tenemos que insistir en que los compañeros no nos sigan diciendo que no tenemos la capacidad, porque tendríamos que solicitarles a ellos la constancia de su capacitación, y no la tienen.

Por eso estamos trabajando sobre este asunto de la paridad, para que en igualdad de oportunidades y sin discriminación alguna, ni de hombres ni de mujeres, tengamos la posibilidad de estar en el poder.

Dra. Genny Concepción Vázquez Espadas
Ficha curricular

Cursó la carrera de cirujano dentista en la Universidad de Yucatán.

Ha sido presidenta del DIF municipal de Cacalchen.

Militante del Partido Verde Ecologista de México desde el 2000.

Ha participado en diversos foros con temas relativos a las mujeres.

Actualmente se desempeña como presidenta municipal de Cacalchen, Yucatán.

Ejercicio del poder femenino: ¿construcción de nuevos valores y prácticas?

Dra. Genny Concepción Vázquez Espadas

Con la mujer en el desarrollo político se da un paso más hacia adelante para fortalecer las políticas y los proyectos apoyados por la sociedad y orientados hacia nuestros derechos de igualdad. Se reconoce que el desarrollo social es un proceso que envuelve tanto a la mujer como al hombre. Se trata de identificar los sectores clave y los medios para fomentar la participación más activa de la mujer y su mayor acceso a los beneficios de un desarrollo político conjunto. Una mayor productividad de todas las mujeres como parte de la población involucrada en los proyectos sociales, significa el uso más eficiente de los recursos y más éxito del proyecto mismo. Al mismo tiempo, tomando en cuenta la situación desfavorable de la mujer de bajos ingresos y de sus crecientes responsabilidades económicas como sostén de la familia, esta política feminista debe prestar atención al apoyo de actividades orientadas a atender las necesidades en las zonas rurales y urbanas.

Por su propia naturaleza, la política feminista debe ser multisectorial. La mayor presencia de las mujeres en el espacio público político, acentuada inéditamente en la década de los noventa, expresa tanto el efecto de los procesos de modernización y democratización que comenzaron hace ya algunas décadas (mayor acceso de la mujer a la educación, al mercado de trabajo, a los métodos anticonceptivos, la generalización del discurso feminista, y otros), como de procesos más recientes relacionados con las exigencias de un mundo globalizado, con relevancia del enfoque liberal, acompañado por la generalización de un discurso alrededor de los derechos, la democracia y la construcción de una sociedad equitativa.

Esta sola presencia, sin considerar sus contenidos, tiene un impacto importante. Es lo que se llama la “política de presencia” (válida no sólo para las

mujeres, sino para todos los grupos excluidos y con ciudadanía restringidas: homosexuales e indígenas, por ejemplo). Estas presencias tendrán efecto en la modificación de los horizontes referenciales de las sociedades y en la ampliación de sus contenidos simbólicos culturales: el “ojo” se acostumbra a vernos en lo público y no sólo en lo privado. Para las mujeres, nuestra mayor presencia cuantitativa conlleva la posibilidad de romper el monopolio de los hombres en ese espacio, modificando el imaginario sexista que tiende, hoy por hoy, a deslegitimar la presencia de las mujeres en el campo político. La política de presencia permite confrontar la idea dominante de que la política es un asunto para individuos abstractos y asexuados. Y eso es siempre una ganancia democrática.

Sin embargo, dicho esto, es necesario analizar otras variables que acompañan estas presencias. Su impacto en los resultados de la política no puede ser evaluado en sí mismo, ni homogéneamente, sino con relación a procesos más amplios, entre los cuales el más significativo es el grado de desarrollo democrático de un país, expresado tanto en institucionalidad democrática como en el grado de densidad y autonomía de las sociedades civiles y la existencia de canales democráticos de relación entre sociedad civil y Estado. La crisis de los sistemas de representación política, expresada en el debilitamiento de los partidos como organismos mediadores entre sociedad civil y Estado, así como el creciente fenómeno de la “informalidad” en los liderazgos políticos, han influenciado también estas presencias y la forma en que adquieren visibilidad e impacto; es decir, los déficit democráticos de nuestra sociedad también se reflejan en esta presencia en lo público.

La intervención de algunas mujeres puede ser exitosa al lograr visibilidad política en asuntos políticos sin perspectiva de género. Puede serlo también en relación con su política hacia las mujeres. En ambos casos hay posibilidades y límites claros: las mujeres pueden ser exitosas por su desempeño intelectual, profesional y técnico alrededor de los temas de su responsabilidad (legisladoras, secretarias, fiscales o alcaldesas), pero el éxito es relativo

y el impacto político también porque una política general que no considere la perspectiva de género es limitante y antidemocrática, y no genera nuevas miradas que contribuyan a democratizar y modernizar la política. Igualmente, las que asumen explícitamente la defensa de políticas hacia las mujeres pueden enfrentar varios riesgos: no adecuarse a las lógicas estatales y, desde allí, impactar al conjunto del Estado y a la sociedad. Resumiendo, son muchas las variables que dificultan el impacto político de las mujeres y restringen sus posibilidades de evidenciar formas nuevas y creativas de hacer política: la debilidad del clima democrático, la existencia de institucionalidad estatal débil o autoritaria. El debilitamiento de los feminismos en su capacidad de generar corrientes de opinión y presión desde las sociedades civiles. En general, esto ha sucedido en algunas de las maquinarias estatales hacia la mujer en diversos países, corriendo el riesgo de aislamiento y desvalorización.

¡Ejercer el poder femenino, difícil reto que debemos asumir!

Las formas nefastas de ejercicio de poder, su obtención deshonesto, su arbitrariedad ciega a la situación de las demás personas afectadas por el poder, la lucha interna por el poder, la fácil capitulación ante la seducción del poder y otros excesos y abusos son múltiples y omnipresentes entre nosotras. Las mujeres no podemos desmarcarnos de la condición humana.

Ahora bien, tal parece que las mujeres ejercemos el poder más despóticamente, especialmente con otras mujeres. Es común decir que el peor enemigo de una mujer es otra mujer. Con frecuencia se reitera que los peores jefes de las mujeres son otras mujeres. Todo esto habla de una relación difícil de nosotras con el poder y entre nosotras.

Coincido con varios autores que conceptualizan el poder del liderazgo como la capacidad de una persona para influir socialmente. La fuerza de una persona se convierte adicionalmente en poder cuando otras personas la toman

en cuenta. Una líder puede obtener poder sólo en la medida en que otras personas se lo otorguen.

Creo que son pocas, poquísimas, las mujeres que ejercen el poder de manera distinta, porque son escasas las que han cobrado conciencia de lo que significa estar en el lugar social de mujer, porque casi ninguna trabaja su subjetividad. Hacer visible el vínculo entre liderazgo, subjetividad y profesionalización del trabajo de dirección es todavía un desafío para nosotras las feministas.

No es lo mismo ser una mujer líder en un campo determinado que ser hombre líder en ese mismo campo, porque a las mujeres se nos toma automáticamente como representantes de las mujeres, se nos pone “a prueba” y se nos exige que demostremos que somos mejores que los hombres (¿si no somos mejores, para qué habría que contratarnos o elegirnos?). De ahí que con frecuencia nuestro comportamiento sea más esforzado, más cuidadoso, menos audaz o arriesgado. Tenemos mucho más que perder que un hombre en esa misma situación (los hombres sólo se equivocan; en cambio, las mujeres fallamos y confirmamos la tesis de que no somos “iguales a los hombres”).

Por eso, la consecuencia más común del liderazgo de las mujeres es justamente la que se formula en términos de “representación”. Querámoslo o no, las mujeres líderes en nuestros campos nos convertimos en “representantes” de todas las demás. Esto reduce la diversidad de las mujeres a un grupo social con intereses homogéneos y nos coloca, en el mundo de la política, como una “minoría política” o como un grupo de interés, acentuando el carácter corporativo y particularista de los intereses femeninos.

La simplificación con que se reduce liderazgo a “representación de sexo” es notable, y con frecuencia obliga a las líderes a desmarcarse y reivindicar sus

méritos personales, olvidando lo específico de la posición femenina respecto del orden político.

Pero el comportamiento de las líderes mujeres también remite a otra cuestión. Muchas feministas pensamos que las mujeres podemos ser portadoras de valores y comportamientos innovadores del funcionamiento político, pero para ello se requiere algo imprescindible: pensar como mujeres. Esto nos ubica en el meollo del problema: el compromiso no es cuestión de cuerpo, sino de pensamiento. No olvidemos que donde hay “función” que cumplir, hombres y mujeres aparecen como iguales. Dicen que “el ojo se acostumbra pronto a ver a una mujer en el lugar de un hombre cuando ella cumple las funciones previstas por un orden social pensando por hombres”. Las mujeres que ocupan puestos de representación o que alcanzan cierto liderazgo no han establecido las reglas del juego (político, empresarial, académico, etcétera). Esto lleva a la contradicción extrema de recurrir a los instrumentos simbólicos y prácticos de la política masculina, al mismo tiempo que enfrentan la imposibilidad de hacer hablar su diferencia femenina (sea porque la niegan o porque no tienen la fuerza de hacerla valer). Además, un mayor liderazgo político de las mujeres, expresado como una mayor presencia femenina en el gobierno o en el Congreso, no ha creado gran perturbación hasta ahora, porque las representantes deben aceptar muchas mediaciones poderosas, entre las cuales destacan aquellas que establecen con el partido que las hace elegir, y las de una inevitable adhesión y legitimación de ese poder masculino que allí se expresa. Por eso, lo que comúnmente podemos hacer las mujeres líderes como “mujeres” es, a lo sumo, vetar ciertas cuestiones que afectan a las mujeres.

“¿Cómo es posible que se pueda hablar en nombre de todas las mujeres? Las mujeres somos muchas, sobre todo somos distintas entre sí, no somos una categoría ni una clase. No es posible la delegación. No es posible la representación”. Las líderes debemos de hablar en primera persona, por

nosotras mismas, sin pretender actuar y hablar representado a las que callan.

Me parece que hoy, dentro de los círculos de poder que conocemos, son pocas las feministas, intelectuales, académicas, empresarias, funcionarias que buscan el poder abiertamente, asumiendo su deseo, su ambición. Pero aunque la representación de las mujeres es, en la práctica, una tentación para algunas de erigirse en mediadoras entre el movimiento de las mujeres y la política institucional, no podemos prescindir de las mediaciones.

Las mediaciones dan fuerza a la presencia femenina, logran puestos, hacen que se vean más mujeres en los sitios del poder. Pero las mediaciones sólo valen si ponemos en claro el deseo que nos impulsa; de ahí el exigirnos que “clarifiquemos nuestros proyectos políticos, que digamos también a qué universalidad pensamos apostar y cómo pensamos defender nuestra auténtica y legítima parcialidad de valores feministas”.

Mtra. María Elena Morales Sánchez

Ficha curricular

Estudió la licenciatura en contaduría pública en la Universidad de Guanajuato y los posgrados en administración y fiscal.

Ha sido catedrática desde 1961 a la fecha y directora de la Facultad de Contabilidad y Administración de la Universidad de Guanajuato.

Actualmente se desempeña como secretaria de la Contraloría del Estado de Guanajuato, cargo conferido desde 1995 que le permite fungir como comisaria de los organismos descentralizados del gobierno del estado, entre los que destacan:

- ¥ · Consejo Estatal de Población
- ¥ · Instituto de la Mujer Guanajuatense
- ¥ · Consejo de Ciencia y Tecnología
- ¥ · Comisión Estatal de Arbitraje Médico
- ¥ · Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato
- ¥ · Instituto de Salud Pública de Guanajuato
- ¥ · Sistema estatal de financiamiento al desarrollo.

Ante la sociedad civil es:

Socia activa del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, fundadora del Consejo Directivo Promoción Cívica Guanajuatense, socia del Comité Consultivo de la Mujer, socia fundadora de la Guardería Participativa con el IMSS y socia fundadora de la Asociación de Mujeres Universitarias.

También es autora del libro *Sociedades mercantiles*.

Historias de vida: las mujeres en la política

Mtra. María Elena Morales Sánchez

El papel de la mujer en la vida política del país es un tema que merece un amplio espacio, pero en realidad es corta la historia que tenemos que contar.

Según los datos que proporciona Alejandra Massolo a través de sus estudios, de los 2 mil 412 municipios que existen en nuestro país, sólo 81 están a cargo de mujeres, lo que representa 3.4 por ciento del total.

De estos 81 municipios, 70 de los mil 542 que pertenecen al PRI son ocupados por mujeres; el PAN tiene 221 municipios, de los cuales sólo siete son dirigidos por alcaldesas; y de 80 municipios que pertenecen al PRD, únicamente tres son presididos por mujeres.

En el estado de Guanajuato sucede igual que en el resto del país, dado que en el trienio 94-97 no quedó ninguna alcaldesa, en el trienio 97-2000 hubo una en Pueblo Nuevo, uno de los municipios más pequeños del estado; y en el trienio 2000-2003 solamente en el municipio de Cd. Manuel Doblado se cuenta con alcaldesa.

Cabe destacar que en toda la historia de la capital del estado, hasta la fecha la licenciada Elisa López Luna Polo ha sido la única alcaldesa, y esto sucedió en el trienio 74-76.

A continuación doy una lista de las mujeres que a través de 40 años han ocupado cargos de elección popular o han sido funcionarias del gobierno del estado:

Historias de vida: las mujeres en la política María Elena Morales Sánchez

C. Guillermina Meave Torrescano	Diputada local
Lic. Elisa López Luna Polo	Diputada local Presidenta municipal de Guanajuato Tesorera del estado de Guanajuato Dirigente del Anfer
Lic. Delia Ponce López	Diputada local Secretaria del PRI Dirigente del Sector Femenino Estatal
Lic. Raquel Rodríguez	Diputada local Dirigente de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado
Lic. Ma. del Rosario López Carmona	Diputada local Presidenta municipal de Manuel Doblado
Mtra. Aurelia Gutiérrez Ríos	Diputada local
C. María Salinas	Presidenta municipal de Romita, Guanajuato
Lic. Ma. del Carmen Moreno	Diputada federal Diputada local Directora del DIF estatal
C. Georgina Rodríguez	Diputada local
C. Ruth Rivera	Diputada federal
C. Virginia Soto	Presidenta municipal de Dolores, Hidalgo Guanajuato. Diputada federal
Mtra. Martha Aguilar	Directora estatal del DIF
Mtra. Silvia Álvarez Bruneliere	Secretaria general de la Universidad de Guanajuato Rectora interina de la Universidad de Guanajuato Diputada federal
Dra. Martha Esquivel	Secretaria de Salud del estado
Cont. Paula Elba Marrufo	Directora administrativa de la Secretaría de Fianzas del estado
C.P. Cecilia Haydee Barrios C.	Dir. Gral. de Egresos de la Secretaría de Fianzas del Estado Subsecretaria de Educación
C. Karen Burstein Campos	Diputada local
Lic. Mayra A. Enríquez Vanderkam	Diputada local
Lic. María Beatriz Hernández Cruz	Diputada local
Lic. Ana Fabiola Rionda Ornelas	Diputada local
C. María Guadalupe Suárez Ponce	Diputada local
C. Susana Stephenson de Barrera	Diputada local Senadora
Lic. Ma. Elena Cano Ayala	Diputada local
Profa. Martha Lucía Micher C.	Diputada local
Lic. Margarita Ortega González	Directora del Consejo Estatal de Población
Lic. Rossy Puente García	Sria. particular del C. gobernador Fox
C. Marta Sahagún	Directora de Comunicación
Lic. Elizabeth Yáñez de Ritchie	Directora de Turismo en el estado

Funcionarias en el presente periodo gubernamental 2000-2006:

Lic. Ma. Del Refugio Ruiz V.	Coordinadora de Turismo
Lic. Irene Victoria López	Directora del Instituto de la Mujer en Guanajuato
C.P. Ma. Elena Morales Sánchez	Secretaria de la Contraloría del estado

Como se puede observar, 32 mujeres en 40 años, en promedio, no toca ni una por año, lo que nos hace concluir que el acceso al poder no es nada fácil. Requiere paciencia, un alto grado de autoestima, un acompañamiento solidario y fiel de parte de otras mujeres y, sobre todo, cubrirse de una coraza de resistencia pacífica ante la actitud prepotente de hombres que siguen considerándonos como seres de segunda, incapaces de ser propositivas, creativas y con una visión de la sociedad quizá más humana y justa.

Nuestra convicción y acción política está definida por la forma en que participamos desde la base misma de la sociedad.

Somos constructoras, corresponsables de la formación social vigente, como todos somos responsables de nuestra sociedad, con sus carencias y oportunidades, con sus tinos y desatinos, con lo mejor de los seres humanos; y también en ocasiones somos causantes de la mala formación de los hijos. Somos, por tanto, en todo momento, en toda ocasión, partícipes del actuar social, partícipes del desarrollo de lo que los griegos identificaron como polis o ciudad, es decir, la sociedad.

La participación activa en sociedad, hombres y mujeres sin distinciones, ha de llevar a una calidad de vida muy superior al solo pretender participar como espectador. La actividad política, por tanto, nos reclama a todos, y particularmente a las mujeres, ya que nuestra actividad alejada del interés público ha contribuido a las particularidades que hoy presenta.

El concepto moderno identifica la política como esa ciencia donde se hacen coincidir las voluntades individuales para integrar el conjunto social. A la política, entonces, corresponde la administración del interés público, con sus recursos y áreas de oportunidad para fortalecer a la sociedad civil. Aquí se mezcla la participación de nosotras las mujeres en la vida del interés común.

Es imprescindible meditar sobre nuestra actuación en el ámbito de interés público. La diferencia cuantitativa que tenemos respecto a los hombres no es garantía de calidad. Debemos crecer con un profundo sentido social, con una conciencia intensa de que nuestro actuar o dejar de actuar modelará la sociedad mexicana de este naciente siglo XXI.

La sociedad igualitaria depende de nosotras. A cada individuo corresponde buscar su lugar en la sociedad. A las mujeres no nos toca pelear un lugar en el ámbito del interés público, nos toca hacer valer la igualdad de oportunidades.

Convoco a las mujeres mexicanas a que hagamos sentir que el papel de construcción social está en todas las trincheras, en el hogar, en la vida social, en la actividad política, pero sobre todo en la actividad moral.

No convoco a hacernos un espacio en la vida del interés público, sino a hacer valer la igualdad de responsabilidades. No debemos pelear, debemos conciliar. No abramos espacios de participación política a punta de codazos, conduzcamos nuestra dignidad invitando con la calidad y calidez propias de nosotras, en pro de un ambiente que favorezca a todos los que habitamos nuestra patria.

Así ha de ser nuestro quehacer en el ámbito político. Es un quehacer de construcción, no de oposición. Es una actuación consciente, no revanchista.

Es caminar junto con el complemento social, no una competición, donde deban de medirse capacidades.

Quienes tenemos responsabilidad en la actividad pública así lo identificamos y reconocemos. Nos estamos sumando al talento de quienes comparten nuestra vocación de velar por la correcta armonía del interés colectivo.

En la medida en que las mujeres tomemos las mejores decisiones en bien de la comunidad, desde nuestros ámbitos tanto públicos como privados, el mejoramiento de los niveles de vida sociales y económicos no se hará esperar.

Yo soy una convencida de que, en tanto la mujer influya para bien en su familia, en su trabajo, en la escuela, en cualquier ámbito donde se cuente, el entorno cambiará.

Ayudemos a las mujeres a prepararse en todos sentidos para que más pronto nuestra nación deje de ser un país en vías de desarrollo. Desterremos el machismo educando mejor a nuestros hijos hombres y aprovechemos las oportunidades para impulsar a aquellas que por su vocación elijan la participación en la vida pública.

Debe ser nuestro compromiso impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida en sociedad; además de propugnar por la igualdad de condiciones laborales, es nuestra responsabilidad consolidar el acceso a oportunidades educativas para las mujeres, es nuestro deber exigir servicios de salud con programas orientados a la atención de las mujeres y es nuestra misión solicitar programas permanentes para prevenir, atender y detener la violencia intrafamiliar.

Tengamos la voluntad transformadora para prestar atención a los intereses, problemas y deseos del 51 por ciento de la población que formamos las mujeres.

En la medida en que las mujeres nos solidaricemos con las demás, en la medida en que alejemos de nosotras los celos o las envidias, más pronto lograremos transformar este mundo de inhumano en humano y de humano en divino. Fortalecer el desarrollo de las mujeres nos hará más fuertes como comunidad para alcanzar una sociedad más solidaria, justa, respetuosa y humana.

Recordemos que si el hombre se mide de la cabeza al cielo, la mujer llega al corazón de Dios.

Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo

Ficha curricular

Licenciada en lengua inglesa; tiene la maestría, pasante, en administración pública por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Ha trabajado en la administración pública en el municipio de San Pedro Garza García, en Nuevo León, de 1989 a 1991, y de 1992 a 1997; en el nivel estatal, en la Secretaría de Educación, de 1997 a diciembre del 2001.

Ha participado en la observación electoral en más de nueve estados de la república. En 1992 coordinó en Sinaloa el Movimiento Civil Ejército por la Democracia.

Vivencias, retos y expectativas

Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo

Normalmente nos preguntamos cómo participa la mujer en política, cómo le hace para estar donde está. Tengo 17 años participando en la política partidista dentro del PAN y muchos años más repartiendo volantes y asistiendo a mítines y bloqueos porque nos subían la luz, porque se robaban una elección, porque había que detener la invasión de algunas tierras en el estado de Sinaloa. Aparte, en mi casa somos seis mujeres y cuatro hombres, y había que participar y hacer bloques contra ellos porque nos querían mayoritear a pesar de ser minoría. Siempre nos preguntaron en casa qué había que hacer o a dónde queríamos ir a comer, y esa era una decisión que se tomaba en forma democrática.

He trabajado en política y no nada más en la partidista. Me ha tocado colaborar en el partido repartiendo volantes, apoyando a los candidatos y candidatas; he viajado por todo el país compartiendo con las mujeres y los hombres la necesidad de participar y de salir de ese temor. Sin embargo, no soy partidaria, y creo que este es uno de los retos, de que sigamos echándonos más carga para poder participar. No se trata de aumentar las jornadas que tenemos las mujeres para poder salir y participar.

Comparto con ustedes ejemplos de mujeres ordinarias que han dado resultados extraordinarios. En el estado de Nuevo León tuvimos una alcaldesa en el municipio de Santa Catarina, dos en San Pedro y dos en Bustamante; y algo importante, la de Santa Catarina fue la primera en derrocar a un régimen donde gobernaba la CTM. Ella comentaba: “yo era una mujer co-

mún que manejaba mi casa, no tenía la preparación académica que se requería para eso”. Sin embargo, ha sido una de las mujeres más reconocidas en la historia del estado, por la transformación que le dio al municipio.

Por qué decimos: ¿cómo voy a probar mi capacidad? La capacidad no se tiene que probar, las mujeres la probamos día con día; y quien quiera ponerlo en duda, a las pruebas me remito.

En los años sesenta, en San Pedro también tuvimos una presidenta municipal, ama de casa. Ella comentó que se preguntó: ¿cómo le voy a hacer aquí? Y le contestaron: como le haces en tu casa. Hablo de municipios pequeños, pero lo que quiero mostrar aquí es que tenemos la capacidad.

Esto no significa que en las labores o en otras áreas donde se necesitan perfiles más técnicos seamos irresponsables y no estemos capacitadas para eso, pero de igual manera esta capacitación, esta responsabilidad, debe ser para los hombres.

En el municipio de Bustamante, al norte de Nuevo León, hemos tenido dos presidentas municipales. Las mujeres podemos irnos incorporando en los espacios de toma de decisiones y de poder público cuando así lo deseamos; las mujeres podemos decidir lo que queremos hacer, y para eso tenemos que trabajar.

Soledad Loaeza decía que hay mujeres que trabajan desde los 15 años y de lo que están deseosas es de que alguien las mantenga para poder quedarse en su casa, ya no quieren trabajar. Por otro lado, existen mujeres que no han podido salir de su casa por diversas razones y quieren ejercer una profesión o desarrollarse en otra área.

Es importante, dentro de lo que queremos las mujeres, no generalizar, sino poner las circunstancias y los pasos para que las mujeres decidan qué hacer con libertad y equidad. Cuando dicen que buscamos la igualdad de las mujeres, creo que lo que buscamos es la equidad, porque no hay nada más inequitativo que tratar a dos diferentes iguales, y es evidente que hombres y mujeres somos diferentes.

Tengo varios años trabajando en la administración pública. Trabajé con Mauricio Fernández en el municipio de San Pedro Garza García; había 22 puestos directivos, 12 éramos mujeres y 10 hombres. Jamás hubo distinciones en nuestro desempeño y puedo decir que a lo largo de esa administración las direcciones manejadas por mujeres tuvieron logros más significativos que las ocupadas por hombres.

Por otra parte, en la Secretaría de Educación Pública del estado de Nuevo León existen actualmente dos directoras de primer nivel, en el mismo nivel que las subsecretarías; no sé por qué están manejadas como direcciones y tenemos una subsecretaría. Son importantes los avances en algunas partes del país, pero así como éste es diverso, las culturas o las subculturas también son diferentes; y es ahí donde tenemos que combatir los matices o las diferencias.

Pero lo anterior no quiere decir que sea necesaria una agenda que debamos trabajar como mujeres. En este sentido yo creo que el presidente Vicente Fox fue bastante visionario al crear el Instituto Nacional de las Mujeres, y respaldar a Patricia Espinosa como lo ha venido haciendo, para que vayamos avanzando en la incorporación de la perspectiva de género en todas y cada una de las secretarías.

El 8 de marzo pasado, en Los Pinos, se destacó cómo se está trabajando para incorporar la perspectiva de género en las diferentes secretarías. Y no solamente eso, algunas ya tienen un enlace en la perspectiva de género que

se encarga de dar seguimiento a las políticas públicas con este enfoque, entre ellas: Gobernación, Salud, Relaciones Exteriores, Sedesol y la Secretaría de Educación Pública.

Ahora quiero compartir con ustedes algunos de los obstáculos que se me han presentado. Recuerdo un incidente muy desagradable en Sinaloa. Una amiga y yo fuimos perseguidas en la carretera y casi nos sacaron de la misma a dos días de la elección en el estado, por haber traído observadores nacionales y el apoyo de una fundación americana para hacer un conteo rápido. Recuerdo que me decían: ¿cómo se animan a andar en la carretera solas y más en un estado como Sinaloa? La verdad es que nunca nos cuestionamos si fue porque éramos mujeres.

Es cierto que hay limitaciones, es cierto que hay obstáculos y los hombres, especialmente en alguna parte de la República, te inquieran: ¿qué andas haciendo metida en esto? ¿Cómo te atreves a subirte en un carro? Cosas tan simples como esas, ¿cómo andas en una camioneta repartiendo volantes o con la bandera haciendo una protesta? Pero también hemos tenido situaciones tan gratificantes como que en San Luis Potosí apoyamos el movimiento de mujeres que enfrentó a Fausto Zapata.

En Sinaloa estuve con una mujer, Meche Murillo, quien contendió para la alcaldía de Culiacán, estuvo en un plantón afuera del Palacio Municipal por más de 40 días y fue desalojada por el gobernador. Sin embargo, creo que la historia de Sinaloa cambió a partir de ese proceso respecto a la manera en que empezaron a ver a las mujeres.

El 31 de diciembre de ese año estábamos hombres y mujeres en un plantón y llegó la policía pidiendo que por favor nos retiráramos, porque el gobernador daba instrucciones de desalojo; los hombres dijeron que nos retiráramos y las mujeres dijimos que no lo haríamos. Entonces, lo que se pactó, lo que se negoció, fue: “sáquenos, no oponemos resistencia, pero tampoco

nos salimos”. A los hombres los tocaban los o las policías y caminaban y a las mujeres tuvieron que cargarnos.

Con esto, a final de cuentas también mostramos mucho más valentía al enfrentar situaciones en donde nuestra dignidad está de por medio. Y respecto a lo que hablaban del poder, no comparto lo que se ha venido diciendo, las mujeres somos mucho menos susceptibles de caer en el poder que caen los hombres, porque la realidad de todos los días nos obliga a ello.

A veces decimos las mujeres: “yo no participo”. Leía un artículo que decía: el que no participa está dando al final de cuentas un cheque en blanco a otro que tome la decisión por nosotros. Y yo me pregunto si alguno de ustedes en este momento se atreve a dejar un cheque en blanco firmado e irse. ¿Verdad que no? Entonces, eso es exactamente lo que hacemos cuando decimos: yo no participo porque no me gusta.

Por último, me gustaría retomar algunas ideas de Giovanni Sartori, quien ha trabajado muchísimo el análisis de la democracia y de los procesos democráticos. Él afirma: “México no cuenta con la mecánica ni con las reglas para funcionar sin el palo”. Aquí sería el garrote, no sé cómo le digan aquí. “Si el palo desaparece, lo único que quedará será la impotencia, no habrá poder”.

Considero que el mayor daño que nos hizo un sistema de 70 años de partido único fue enseñarnos una sola manera de hacer las cosas; y cuando no salen de la manera en que lo hemos venido haciendo, porque así nos lo enseñaron, nos sentimos desconcertados, sentimos que no avanzamos y queremos que nos sigan diciendo. Aquí lo veíamos con las cifras, que 13 por ciento todavía quiere dictadura, que le digan qué hacer, cómo hacerlo y para dónde hacerse.

Continuando con Sartori, “debería permitirse la reelección de los miembros del parlamento –en este caso el Congreso–, porque de no hacerse, jamás habrá un parlamento serio. Necesitamos cambiar eso en este país”. Es cierto que la historia nos ha dicho que la reelección, etcétera, pero la única manera de pedirles rendimiento de cuentas a nuestros legisladores y legisladoras es a través de la reelección. Obvio sería que ellos no votarían por la reelección, porque sería para reelegirse a sí mismos, pero necesitamos cambiar y dar ese paso lo antes posible.

Otro aspecto que refiere este autor es: “la democracia es una permanente invención y una corrección de reglas”. La única manera de corregir los errores que cometamos como nación, si así los quisiéramos llamar, será a través de más democracia y no de una dictadura. No le tengamos miedo a la democracia. La gente dice: la democracia es la mejor manera de gobierno que tenemos, pero cómo cuesta y cómo cuesta también empezar a ser democráticos desde la casa. Y en esto creo que puede ayudarnos mucho el Inmujeres, que coordina el proyecto de Propuesta para una convivencia democrática en la familia.

Considero que tenemos retos importantes. La vivencia personal me deja que definitivamente no tenemos por qué parar aquí ni por qué decir hasta aquí llego; y tampoco debemos salir por delante y encabezar una protesta o convertirnos en diputadas para decir que estamos haciendo algo. Cada quien, dentro de sí mismo, es líder en todas y cada una de sus decisiones.

Yo las invito e invito a los hombres a sacar ese liderazgo personal para transformar nuestra sociedad. Les aseguro que vale la pena.

Instituto Nacional de las Mujeres

Patricia Espinosa Torres

Presidenta

Margarita Ortega González

Secretaria Ejecutiva

Olga Melgarejo Pérez

Directora General de Administración y Finanzas

Juan de Obeso Noriega

Director General de Planeación

Laura Salinas Beristáin

Directora General de Promoción y Enlace

Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico